

1	DATOS DEL INFORME.....	1-2
2	DESARROLLO DEL INFORME.....	2-2
2.1	ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS.....	2-4
2.1.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	2-4
2.1.2	Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	2-8
2.1.3	Análisis de las visitas realizadas por la UAESP.....	2-9
2.2	ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA.....	2-10
2.2.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	2-10
2.2.2	Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	2-13
2.2.3	Análisis de las visitas realizadas por la UAESP.....	2-14
2.3	ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES.....	2-15
2.3.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	2-15
2.3.2	Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	2-19
2.3.3	Análisis de las visitas realizadas por la UAESP.....	2-19
2.4	ACTIVIDAD DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS - PGIRS.....	2-20
2.4.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	2-20
2.4.2	Análisis de las visitas realizadas por la UAESP.....	2-21
2.5	ADICIÓN MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO.....	2-21
2.5.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para esta adición.....	2-21
2.5.2	Análisis de las visitas realizadas por la UAESP.....	2-22
2.5.3	Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado.....	2-23
2.6	ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS.....	2-23
2.6.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para esta adición:.....	2-23
2.6.2	Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	2-25
2.6.3	Seguimiento Adición de recolección de puntos críticos y arrojados clandestinos.....	2-27
2.7	ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED.....	2-28
2.7.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	2-28
2.7.2	Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	2-31
2.7.3	Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP.....	2-31
2.8	ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES.....	2-33
2.8.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	2-33
2.8.2	Eventos SIRE asociados a podas de emergencia.....	2-37
2.8.3	Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	2-37
2.8.4	Análisis de visitas de campo realizadas por la UAESP.....	2-37
2.8.5	Seguimiento Plan de Poda.....	2-39
2.8.6	Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia.....	2-42
2.9	ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS.....	2-43
2.9.1	Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.....	2-43
2.10	COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS SDQS).....	2-43
2.11	COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC).....	2-45
2.11.1	COMPONENTE JURÍDICO (PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS).....	2-48
3	APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA.....	3-51

1 DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables
 Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 2

Otro, Describa _____

Período de análisis: del 01 al 30 de junio de 2024

2 DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de junio de 2024, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente a este periodo, tomando como insumos las visitas de campo y/o administrativas, actas de reunión e informes mensuales presentados por la interventoría **Consorcio Proyección Capital** para la **ASE 2** en el desarrollo del contrato N°396 de 2018 firmado el 8 de febrero de 2018.

Para el periodo del 1 al 30 de mayo de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe No 76 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital; remitido con el radicado UAESP-CPC-UAESP-8133-24 (radicado UAESP 20247000383122 del 15 de julio de 2024).

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones transversales a los componentes técnicos operativos, como resultado se presenta la siguiente Tabla:

Tabla 1 Verificaciones de obligaciones operativas transversales de interventoría para el mes de junio 2024.

#	OBLIGACIÓN	Realizó	No realizó	OBSERVACIONES
1	Verificará que los concesionarios cuenten con los recursos físicos, humanos y tecnológicos mínimos, idóneos y necesarios que les permita garantizar la prestación del servicio con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, de sus zonas de expansión y zonas rurales.	X		La interventoría en su informe mensual No. 76 en el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa en la Tabla 99- Cantidad de vehículos de Stand by reportados por el Concesionario (mayo de 2024) que el concesionario no está cumpliendo con el stand by de Compactador Mini matic 7Y3, por lo tanto, la Interventoría genero la Solicitud de acción Correctiva SAC 187 (radicado UAESP (20247000179562), la cual en el mes de junio estaba en revisión por parte de la interventoría, igualmente realizó visita a la base de operaciones y reportó en el capítulo TO en la Tabla 120 Resumen personal por cargo - área (mayo de 2024)
2	Hará reuniones con los concesionarios, mínimo una (1) vez al mes para tratar los aspectos técnicos y operativos, con el fin de coordinar acciones que conlleven a la evaluación, revisión y mejora continua de la prestación del servicio.	X		La interventoría en su informe técnico operativo -TO, en la carpeta "1. ASE2 Actas", incluyo cinco (5) actas de reuniones realizadas con el operador de aseo Limpieza metropolitana, actas No 3396, 3401, 3407, 3414A y 419A
3	Vigilará y controlará a los concesionarios y su personal, equipo, bases de operación y relaciones con la comunidad para la ejecución de los contratos de concesión suscritos con el Distrito, de conformidad con las condiciones de operación ofrecidas en las propuestas, en los anexos del pliego de condiciones y demás normas y disposiciones de carácter legal, referentes	X		Se identifica que la interventoría verificó documentalmente el informe del mes de mayo de 2024 presentado por el Concesionario Limpieza Metropolitana radicado LIME 20241200186481 del 11 de junio de 2024, así como, las verificaciones de campo y visitas a base de operaciones; de dichas verificaciones la interventoría relaciona los hallazgos identificados de cada uno de los componentes.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	Realizó	No realizó	OBSERVACIONES
	a la prestación del servicio público de aseo.			
4	Resolverá juntamente con los concesionarios del servicio público de aseo las dificultades que lleguen a presentarse para la atención de actividades en la delimitación de las áreas de prestación exclusivas a atender.	N/A		Para este mes, no se presentaron dificultades que ameritaran alguna reunión respecto a ASE 2.
5	Vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los concesionarios, requerirles por escrito los correctivos pertinentes y verificará que los mismos se adopten en forma oportuna.	X		La interventoría en su componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° "ASE2 Hallazgos Matriz Intv". De igual manera; en la carpeta N°5 - Componente Jurídico incluyo el Anexo N° 6 Histórico SAC (solicitudes de acciones correctivas).
6	Verificará y revisará que los concesionarios cumplan con las frecuencias y horarios definidos en el reglamento técnico operativo para cada una de las actividades que componen el servicio público de aseo.	X		La interventoría en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo y el anexo No.6 ASE2 Seguimiento SIGAB. Adicionalmente, la Interventoría emitió comunicado UAESP-CPC-ASE2-5979-24 (UAESP 20247000327592) respecto al posible descuento por incumplimiento en la ejecución de la frecuencia de Mayo 2024; El Concesionario dio respuesta mediante comunicado 20241200186341 del 07/06/2024, el cual se encuentra en revisión.
7	Vigilará y controlará el buen uso y adecuado mantenimiento de la maquinaria, equipo e instalaciones asignadas al desarrollo del objeto contractual.	X		La interventoría en el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa acerca del mantenimiento preventivo y correctivos realizados por Limpieza Metropolitana en el mes de mayo de 2024 y concluye: <i>"Durante la reunión del 21 de junio de 2024, la Interventoría realizó verificación documental de una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde se encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo..."</i>
8	Controlará la cantidad, capacidad y calidad del personal asignado a la prestación del servicio en sus diferentes componentes.	X		La interventoría en el numeral 4.- Interventoría En Seguridad Y Salud En El Trabajo, del informe técnico operativo, presenta la relación el capital humano de LIME e informa con relación a las capacitaciones dadas al personal: <i>"Se realizó verificación de estas actividades con sus respectivos soportes, sin encontrar observaciones."</i>
9	Participará activamente en la atención a emergencias en las que el servicio de aseo se vea comprometido, coordinando con las autoridades, entidades, concesionarios o usuarios las medidas de mitigación y conjuración.	N/A		NO APLICA PARA ESTE MES
10	Autorizará los ajustes, modificaciones o cambios en la prestación del servicio en macro rutas, micro rutas, frecuencias y horarios propuestos por los concesionarios (días o fechas especiales, por alta concentración comercial, vehicular o afluencia peatonal, permanencia de vehículos en la vía pública en el día, eventos previsible e imprevistos, casos de fuerza mayor o fortuitos, etc.).	N/A		La interventoría en 3.2.1.1.2 PLAN OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, informó: <i>Durante este periodo, el Concesionario no presentó actualizaciones al Plan Operativo para la actividad de Recolección y Transporte</i> " y en el numeral 3.2.3.1.2, relacionado con la actividad de barrido, la interventoría informa: <i>"Para este mes, el Concesionario no presentó actualizaciones al Plan Operativo"</i>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	Realizó	No realizó	OBSERVACIONES
11	Velará porque el equipo de recolección disponga de la estanqueidad suficiente para prevenir derrame de lixiviados; las carpas adecuadas para prevenir diseminación del contenido en los vehículos tipo volco; adicionalmente controlará el adecuado comportamiento de los vehículos compactadores dentro del relleno sanitario.	X		La interventoría informó que en el mes de junio de 2024 no generó SAC por este tema. Para el control de las visitas al relleno, La interventoría en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo en el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo, tres (3) visitas utilizando el formato UAESP-M14-F35 VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS AL INTERIOR DEL PIDJ V2.
12	Monitoreará la operación a través de los sistemas de geo-posicionamiento satelital.	X		La interventoría en el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB y a lo largo del informe mensual presenta las diferentes verificaciones que realiza la interventoría para cada componente técnico operativo en SIGAB para la ASE 2.
13	Realizar una (1) vez por mes un inventario de los vehículos y equipos utilizados por los concesionarios del servicio de aseo. Deberán elaborar un informe en dónde mencionen el estado operativo de los mismos teniendo en cuenta las características de los vehículos y equipos descritos en el Reglamento técnico operativo. Dicho informe debe ser remitido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP como anexo del informe mensual de actividades.	X		La interventoría presenta el anexo "14. ASE2 Inv veh JUN2024", con los vehículos de ASE 2

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión UAESP-CPC Socialización Informe de Interventoría junio 2024 del 25 de julio de 2024, se generaron las siguientes observaciones para interventoría:

Respecto a la SAC 187 y al reporte stand by del concesionario, el concesionario radico la respuesta el 04 de abril y al 30 de junio la interventoría aún sigue en revisión de dicha respuesta. Por lo tanto, se solicitó aclaración respecto al tema, el Consorcio Proyección capital manifiesta que no ha emitido respuesta teniendo en cuenta que se encuentra revisando la respuesta del operador jurídicamente, adicionalmente operativamente se está evaluando la actualización del plan operativo.

Adicionalmente, se realiza el análisis para cada uno de los componentes técnico operativo:

2.1 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE INCLUYE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RCD DOMICILIARIOS

2.1.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de recolección y transporte, como resultado se presenta la siguiente Tabla:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 2 Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, componente recolección y transporte

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Llevará a cabo el control y el seguimiento de la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales desde el lugar de presentación de estos	X		<p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1. Recolección y transporte, la interventoría presenta la revisión documental (numeral 3.2.1.1) de la ejecución de micro rutas y toneladas recolectadas por Limpieza Metropolitana para el mes de mayo 2024: 352 microrutas y 53.250,17 toneladas, y concluye: “• La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de recolección y transporte del mes de mayo de 2024, y se generaron observaciones.</p> <p>La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de Recolección y Transporte, en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.”</p> <p>Respecto a las observaciones a las cantidades de toneladas recolectadas, la interventoría informó: “Se identificaron diferencias en la cantidad de toneladas recogidas reportadas por el Concesionario en su informe mensual con respecto a las reportadas en la base de datos del Parque DE Innovación Doña Juana -PIDJ-. Estas fueron notificadas al Concesionario en las observaciones a través del SIGAB el 21 de junio de 2024.”</p>
2	Verificará que la actividad de recolección y transporte se realice con calidad, cobertura, continuidad y seguridad a lo largo del Distrito Capital, zonas de expansión y área rural.	X		<p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 2: 393 visitas y 71 hallazgos, de estos hallazgos 66 fueron cerrados (incluyendo 2 de mayo y 1 de abril), adicionalmente, 1 se encuentra devuelto (la respuesta del Concesionario no fue satisfactoria) y siete (7) sin gestionar, Finalmente la interventoría y concluye: “La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de Recolección y Transporte, en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente..”</p>
3	Comprobará que, en caso de presentarse esparcimientos, vertimiento de líquidos lixiviados o percolados, el concesionario realice la respectiva limpieza y lavado del área afectada.	N/A		<p>Para el presente mes la interventoría no reporto SAC y/o procesos de incumplimientos por fuga de lixiviados</p>
4	Verificará que los vehículos compactadores cuenten con elementos complementarios como cepillos, escobas y palas, con el fin de efectuar la limpieza de la vía pública.	X		<p>En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 2: 393 visitas y 71 hallazgos, de estos hallazgos 66 fueron cerrados (incluyendo 2 de mayo y 1 de abril), adicionalmente, 1 se encuentra devuelto (la respuesta del Concesionario no fue satisfactoria) y siete (7) sin gestionar, dos (2) de estos hallazgos están relacionados con “no porta herramientas para garantizar área limpia”</p>
5	Verificará que los concesionarios cuenten con un respaldo operativo del diez por ciento (10%) de los compactadores en las bases de operaciones.	X		<p>La interventoría en su informe mensual No. 76 en el numeral 3.2.8 Mantenimiento de vehículos, informa en la Tabla 99-Cantidad de vehículos de Stand by reportados por el Concesionario (mayo de 2024) que el concesionario posiblemente no está cumpliendo con el stand by de los vehículos de cargue posterior, por lo tanto, la Interventoría genero la Solicitud de acción Correctiva SAC 187 (radicado UAESP (20247000179562), la cual en el mes de junio estaba en revisión por parte de la interventoría.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
6	Comprobará que, en caso de una avería de los vehículos recolectores, éstos sean reemplazados dentro de los términos establecidos en el reglamento técnico operativo.	N/A		Para el presente mes la interventoría no reporto SAC y/o procesos de incumplimientos por avería de los vehículos.
7	Verificará diariamente por muestreo estadístico que los vehículos recolectores no presenten fugas de lixiviados.	N/A		En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 2: 393 visitas . En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 4.11, la interventoría verifica: <i>“El vehículo presenta alguna fuga? Cumple (1); No Cumple (2); No Aplica (3) En caso de que NO CUMPLA seleccione el tipo de fuga: Aceite (1), Combustible (2), Sistema hidráulico (3), Líquidos percolados (4), Líquido refrigerante (5). De lo anterior, no se presentaron SAC o proceso de incumplimientos.</i>
8	Realizará seguimiento y control satelital a las microrrutas establecidas por los concesionarios. En caso de incumplimientos verificará la aplicación de los descuentos regulatorios.	X		En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.3 Verificaciones SIGAB, la interventoría informó que realizó el seguimiento al total de las rutas de ASE 2, concluyendo: <i>“Para el mes de junio de 2024 no se presentaron novedades en el reporte de información para el cumplimiento de rutas de la actividad de Recolección y Transporte”.</i> <i>No obstante, el detalle de esta información será revisado y contrastado en el reporte “Cumplimiento Rutas Mensual”, dado que Concesionario tiene plazo hasta el séptimo día del mes siguiente para actualizar la información; una vez cumplido este plazo, la Interventoría constatará la ejecución de las microrrutas dentro de las frecuencias y horarios y en caso de encontrar novedades, estas serán notificadas al Concesionario mediante comunicado”</i> e incluyó el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.
9	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	X		La interventoría en 3.2.1.1.2 PLAN OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, informó: <i>Durante este periodo, el Concesionario no presentó actualizaciones al Plan Operativo para la actividad de Recolección y Transporte”</i>
10	Verificará que los concesionarios, en caso de realizar la recolección de residuos sólidos en áreas rurales, cuente con vehículos que cumplan con las características óptimas, con el fin de facilitar la operación minimizando los impactos ambientales.	X		La interventoría informo en el numeral 3.2.1.1.1 EJECUCIÓN DE MICRORRUTAS Y TONELADAS RECOLECTADAS para ASE 2, en la tabla 8 reporta la recolección de 498.17 ton en el sector rural para el mes de mayo, de igual manera en el numeral 3.2.1.2.2 Zona rural, informa que realizó 8 visitas y no generó hallazgos.
11	Velar porque los concesionarios atiendan las solicitudes de recolección de residuos de construcción y demolición presentadas por los usuarios del servicio a través de cualquier medio, y que los mismos se recolecten dentro de los plazos	X		En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.1.3 residuos especiales, residuos de construcción y demolición (RCD) domiciliarios, la interventoría informó que el concesionario reportó para el mes de mayo la atención de 187 solicitudes, de las cuales los residuos de 40 solicitudes fueron llevadas a punto limpio (221.54 ton) y los residuos de 147 solicitudes se dispusieron en

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
	establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.			<p>escombrera (251.5 m³ de RCD), <i>Finalmente, la interventoría concluye:</i></p> <p><i>“El Concesionario reportó un total de 221,54 toneladas producto de la atención de solicitudes de recolección de residuos especiales, las cuales fueron transportados al PIDJ y el valor coincide con lo reportado en la base de este sitio de disposición final; en cuanto a los RCD, estos fueron dispuestos en la escombrera autorizada CEMEX, cuya certificación fue adjuntada por el Concesionario en su informe mensual.</i></p> <p><i>Adicionalmente, en la información reportada por el Concesionario durante el periodo, se identificó que: La información remitida por el Concesionario en el PDF difiere de lo registrado en el anexo "1-Anexos RyT-ByL May24" del mismo informe de mayo de 2024 presentado por el Concesionario. El Concesionario reportó, en el archivo "1-Anexos RyT-ByL May24" del informe mensual, la atención de un total de 187 solicitudes de recolección y transporte de residuos especiales y RCD. La Interventoría validó esta información contra el reporte realizado por el Concesionario en el SIGAB y evidenció que se registraron un total de 245 solicitudes atendidas en el archivo "Plano Interventoría". Dicha novedad fue reportada al Concesionario por medio del comunicado UAESP-CPC-ASE2-6044-24 del 21 de junio de 2024. En el proceso de validación de la información, se identificó que, de las 187 solicitudes relacionadas en el informe mensual del Concesionario, 147 solicitudes corresponden a recolección de RCD domiciliario con destino a la escombrera autorizada. La Interventoría verificó esta cantidad contra lo reportado en el Plano Interventoría" del SIGAB y encontró que de las 254 solicitudes reportadas como atendidas 154 fueron dispuestas en la escombrera autorizada. Dicha novedad fue reportada al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE4-5898-24 del 20 de junio de 2024. Respecto a los tiempos de atención de estas solicitudes, se evidenció que la totalidad de solicitudes fueron atendidas dentro de los dos (2) días hábiles establecidos en el Anexo N° 3 – Reglamento Técnico-Operativo. Por lo cual, no se tienen observaciones sobre el particular.</i></p>
12	Verificará que los concesionarios realicen la recolección y transporte del material de rechazo producido en las ECA ubicadas en cada una de las áreas de servicio exclusivo, hasta el sitio de disposición final.	X		En el componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal A. Operativos especiales la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para esta actividad en el ASE 2: 10 visitas: 3 en la localidad de Bosa y 7 en la localidad de Puente Aranda.
13	Velará porque en la operación del servicio se cumpla con las condiciones ambientales establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		En el componente técnico operativo, en el numeral 3.2.1.2 Verificaciones de campo, la interventoría presenta la relación de las visitas realizadas para este componente en el ASE 2: 393 visitas. En el formato de campo UAESP-M14-F03, NUMERAL 4.12, la interventoría verifica: <i>“¿Se evidencia generación de gases por el tubo de escape en vehículos y/o equipos que pueden ser considerados molestos y/u ofensivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña?, numeral 14.13 ¿Se evidencia generación de</i>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
				<i>niveles de ruido que pueden ser considerados excesivos para los transeúntes y/o comunidad aledaña?, 6.15 ¿Se realizó intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de lixiviados?.; 6.16 ¿Se realizó intervención paliativa en el caso de presentarse derrames de algún tipo de líquido, y en el capítulo 5-Interventoría ambiental del informe técnico operativo para ASE 2, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de MAYO de 2024 en el componente ambiental e informa que realizó 491 verificaciones ambientales y generó dos (2) HALLAZGOS relacionado con el vehículo generó gases de combustión en exceso Barrido y limpieza mecánica y no realizó la adecuada segregación de residuos base de operaciones ambiental”</i>
14	Supervisar que los vehículos compactadores de los concesionarios cumplan con las normas y estándares sobre calidad de aire establecidas en el Anexo Técnico Operativo.	X		<i>En el capítulo 5-Interventoría ambiental del informe técnico operativo para ASE 2, la interventoría presenta la revisión documental del informe del concesionario del mes de MAYO de 2024 en el componente ambiental e informa que realizó 491 verificaciones ambientales y generó dos (2) HALLAZGOS relacionado con el vehículo generó gases de combustión en exceso Barrido y limpieza mecánica y no realizó la adecuada segregación de residuos base de operaciones ambiental”</i>
15	Realizará el seguimiento y control de los operativos especiales que los concesionarios realicen en eventos religiosos, cívicos, deportivos, culturales, políticos y fiestas tradicionales que se realicen en vías y áreas públicas, con el fin de que se garantice la recolección y transporte de los residuos no aprovechables generados.	X		En el componente técnico operativo, en el numeral 3.1.3 Verificaciones de campo, literal C. Programación especiales la interventoría informa: “ <i>Durante los días del mes de MAYO de 2024, en los cuales estuvo habilitada la ciclovía, se programó el seguimiento a algunos de los tramos viales dispuestos para tal fin.</i> <i>Para dichos seguimientos, se programó verificación durante y después del horario de la ciclovía.”.</i>
16	Supervisar y controlará las actividades inherentes a la gestión de aforos realizados por los concesionarios.			El seguimiento de esta obligación se realiza en el componente comercial y financiero en la actividad de catastro de usuarios.
17	Verificará la eficiencia de los recorridos de los vehículos recolectores mediante mediciones de tiempos y rendimientos.	X		En el componente técnico operativo, en la carpeta Anexos, incluyo el archivo Anexo N° 2 - Verificaciones de campo e incluyo el archivo Anexo N° 6 - Seguimiento SIGAB.

Fuente: Elaboración propia con base en las obligaciones relacionadas en el anexo técnico del contrato 396 de 2018

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, durante la reunión UAESP-CPC Socialización Informe de Interventoría junio 2024 del 25 de julio de 2024 no se generaron observaciones para interventoría.

2.1.2 Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo (marzo y abril de 2024), el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQR'S) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente del componente de recolección y transporte.

De manera general, para los meses de mayo y junio de 2024 se presentaron 16754 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 2 en el SIGAB (mayo con 9544 y junio con 7210). De los cuales, mil noventa y cinco (1095)

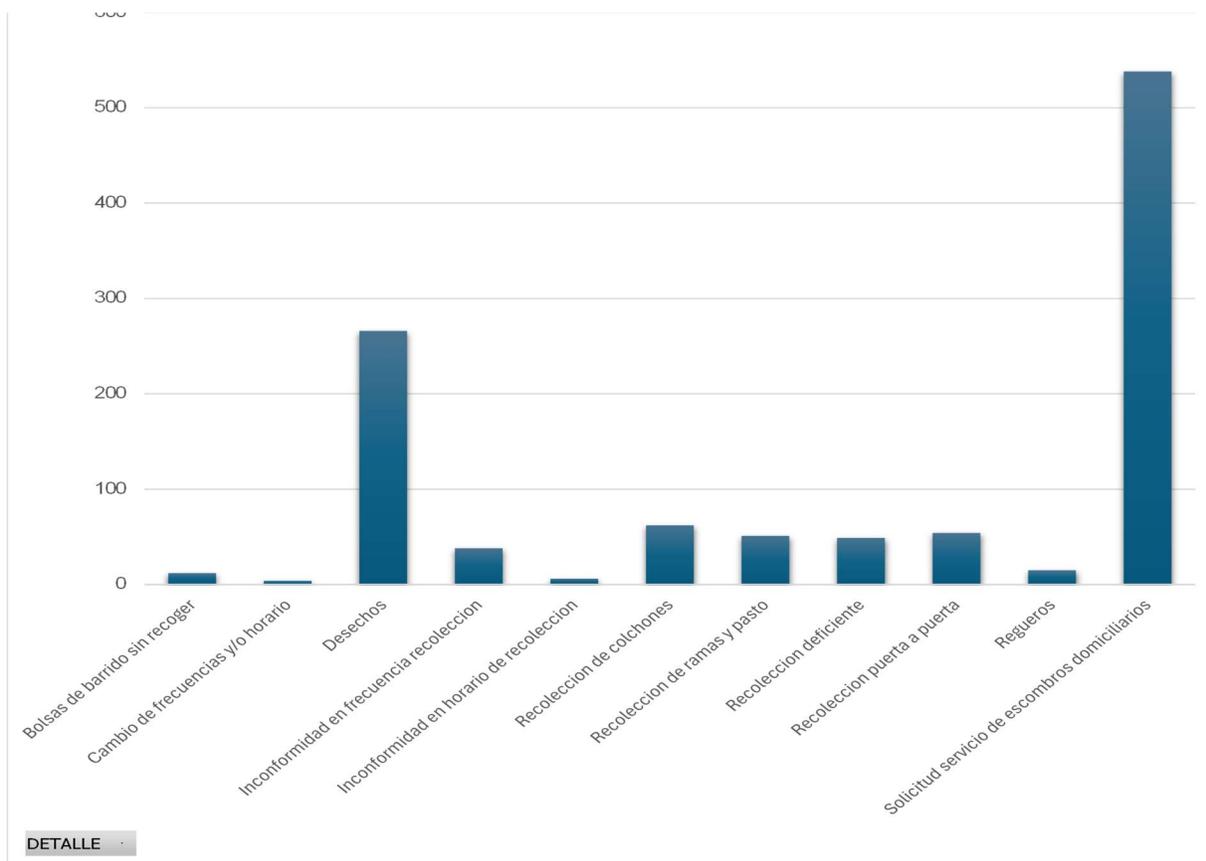
INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

(mayo con 588 y junio con 507) se identificaron como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con el componente de recolección y transporte, es decir las quejas y reclamos por este corresponden al 6,54% del total.

Para este bimestre, la solicitud más recurrente fue “solicitud de servicio de escombros domiciliarios” con 538, seguida de “desechos” con 266 solicitudes, el comportamiento para este bimestre (mayo y junio de 2024) se presenta en la gráfica 1.

Con relación al medio por el cual se realizó la solicitud, el medio más utilizado es la línea 110.

Gráfica 1. Comportamiento PQRS para el componente de Recolección y Transporte en el periodo Bimestres (mayo y junio 2024).



Fuente: elaboración propia, desde la información reportada en SIGAB.

De lo anterior, se tiene que para el componente de recolección y transporte se presentan más solicitudes de recolección de diferentes tipos de residuos que de quejas por el servicio.

Los datos del anterior análisis fueron consultados en la plataforma SIGAB el 17 de julio de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes

2.1.3 Análisis de las visitas realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de recolección y transporte.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Durante estas visitas, se revisa el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó diez (10) visitas de la siguiente manera:

Tabla 3 Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de recolección y transporte en el mes de junio 2024.

No.	Fecha	Localidad	Ubicación/ Microruta	Objeto	Observación
1	01/06/2024	LOS MÁRTIRES	R2261 / 2101	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección domiciliario	Ninguna
2	01/06/2024	TEUSAQUILLO	R2332 / 1416	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección domiciliario	Ninguna
3	01/06/2024	PUENTE ARANDA	R2132 /1211	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección domiciliario	Ninguna
4	04/06/2024	PUENTE ARANDA	RB2232/ 7105	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección bolsas de barrido	Ninguna
5	01/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	R2132/1218	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección de contenedores.	Ninguna
6	04/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	R2332/1456	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección domiciliaria.	Ninguna
7	05/06/2024	BOSA	R2331/ 1301	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección domiciliaria	Ninguna
8	05/06/2024	TUNJUELITO	R2331/1344	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección domiciliaria.	Ninguna
9	05/06/2024	CIUDAD BOLIVAR	R2131/1165	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección domiciliaria	Ninguna
10	4/06/2024	Bosa, Los Mártires, Puente Aranda	VO2161-9998	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de Recolección y transporte de RCD domiciliario	Ninguna

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan el informe de la visita administrativa realizadas por la UAESP.

2.2 ACTIVIDAD DE BARRIDO Y LIMPIEZA

2.2.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de barrido y limpieza, como resultado se presenta la siguiente Tabla:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 4. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, componente barrido y limpieza:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Verificará diariamente la ejecución de las microrrutas establecidas por los concesionarios del barrido manual y mecánico.	X		<p>En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que durante el mes de junio 2024, realizaron 382 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 79 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra "no se observa el área limpia" y Se realizaron 33 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con seis (6) Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.</p> <p>Igualmente, informa el estado de los hallazgos: 77 cerrados (incluyendo cuatro (4) del mes de mayo) y 12 sin gestionar (se encuentra dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario)</p>
2	Verificará que los concesionarios en su ASE cumplan con el barrido mecánico establecido en el reglamento técnico operativo	X		<p>En el numeral 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA, la interventoría informa que durante el mes de junio 2024 realizó 33 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Mecánica con seis (6) Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra "No se observa el área limpia". De los cuales todos se encuentran cerrados. Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 2 Estado hallazgos Matriz Interactiva" y Anexo N° 6 "Seguimiento SIGAB", como soporte de dichas validaciones.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a la actividad de barrido en calles y vías no pavimentadas.	X		<p>En los numerales 3.2.3.2.1 BARRIDO Y LIMPIEZA MANUAL y 3.2.3.2.2 BARRIDO Y LIMPIEZA MECÁNICA del numeral 3.2.3.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.3 BARRIDO Y LIMPIEZA del capítulo Técnico Operativo, la interventoría informa que, durante el mes de junio 2024, realizaron 382 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual con 79 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra "no se observa el área limpia". De los cuales 71 se encuentran cerrados (incluyendo 4 del mes de mayo), y 12 sin gestionar (se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario). Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva" como soporte de dichas validaciones.</p>
4	Verificará que, en caso de modificación de las frecuencias y horarios de la actividad, los concesionarios hayan informado a los usuarios y a la UAESP dentro de los tiempos establecidos en el reglamento técnico operativo.	N/a		<p>En el numeral 3.2.3.1.2 PLAN OPERATIVO, para el componente BARRIDO Y LIMPIEZA, la interventoría informa que durante el mes de junio 2024: "Para este mes, el Concesionario no presentó actualizaciones al Plan Operativo"</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5	Realizar seguimiento y control al retiro del césped que se propague entre las dilataciones, uniones y espacios similares de las zonas duras (aquellas que son objeto de barrido) formadas con materiales no vegetales tales como senderos peatonales, canchas deportivas, muros y otras, produciendo deterioro, el cual se erradicará manualmente, teniendo precaución de no levantar el sello en las dilataciones	X		De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F07 VERIFICACIÓN BARRIDO MANUAL Y LIMPIEZA". Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" la interventoría informa que durante el mes de JUNIO 2024 , realizó 382 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza Manual, sin embargo no se evidencia ningún hallazgo por liberación de zonas duras.

Fuente: Elaboración propia

De igual manera se verificaron las obligaciones relacionadas con cestas:

Tabla 5. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, cestas:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Verificará y autorizará el plan de instalación y mantenimiento de cestas presentado por los concesionarios.	N/a		En el numeral 3.2.5.1.1 "PLAN DE INSTALACIÓN Y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CESTAS" del numeral 3.2.5.1 REVISIÓN DOCUMENTAL del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS, la Interventoría señala que dicho Plan fue radicado por el concesionario a través de comunicado 20191200057061 del 23 de abril de 2019 aprobado a través de comunicado UAESP-CPC-ASE2-1043-19 con radicado UAESP 20197000195052 del 21 de mayo de 2019.
2	Revisará el cumplimiento del plan de instalación y mantenimiento de cestas aprobado.	X		En los numerales 3.2.5.2.1 UBICACIÓN DE CESTAS y 3.2.5.2.2 MANTENIMIENTO DE CESTAS del numeral 3.2.5.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.5 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CESTAS la interventoría informa que durante el mes de JUNIO 2024 realizó DOS (2) verificaciones en campo relacionadas con la actividad de ubicación de cestas y TREINTA (30) verificaciones de campo relacionadas con la actividad de mantenimiento de cestas con CERO (0) Hallazgos.
3	Vigilará que, en el inventario de cestas utilizado dentro del plan de instalación y mantenimiento, se incluya las cestas instaladas con anterioridad a la firma de los contratos de concesión.	X		En los numerales 3.2.5.1.4-INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, la interventoría presenta las novedades de cestas con corte al mes de MAYO de 2024.

Fuente: Elaboración propia

2.2.2 Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB

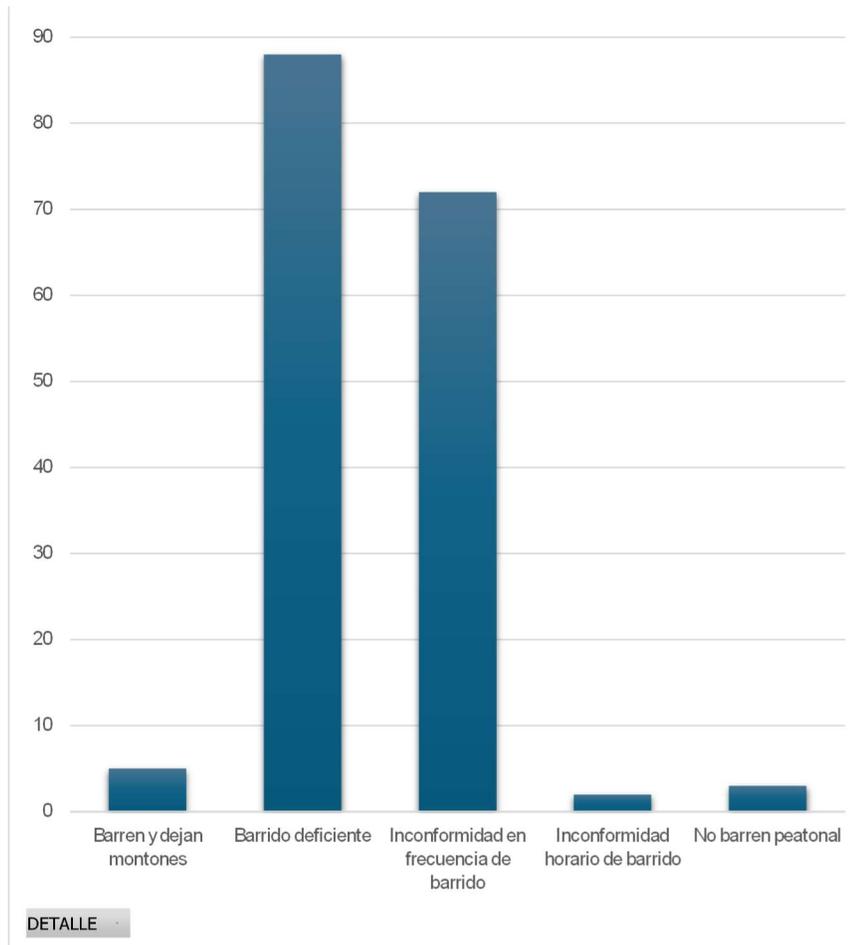
De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo (mayo y junio de 2024), el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQR'S) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente del componente de recolección y transporte.

De manera general, para los meses de mayo y junio de 2024 se presentaron 16754 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 2 en el SIGAB (mayo con 9544 y junio con 7210). De los cuales, ciento setenta (170) (mayo con 93 y junio con 77) se identificaron como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con el componente de barrido y limpieza, es decir las quejas y reclamos por este corresponden al 1.01% del total.

Para este bimestre, la solicitud más recurrente fue “barrido deficiente” con 88 quejas, el comportamiento para este bimestre (mayo y junio de 2024) se presenta en la gráfica 2.

Con relación a el medio por el cual se realizó la solicitud, el medio más utilizado es la línea 110.

Gráfica 2. Comportamiento PQRS para el componente de barrido y Limpieza en el periodo Bimestre (mayo y junio 2024).



Fuente: elaboración propia, desde la información reportada en SIGAB.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Los datos del anterior análisis fueron consultados en la plataforma SIGAB el 17 de julio de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes.

2.2.3 Análisis de las visitas realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con servicio de barrido y limpieza para el ASE 2.

Durante estas visitas, se revisa el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó seis (6) visitas de la siguiente manera:

Tabla 6. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de barrido y limpieza en el mes de junio 2024.

No. de visita	fecha	Localidad	Ubicación/ microrruta	Objeto	Observación
1	07/06/2024	BOSA	BM2361/ 23-5306	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de barrido mecánico	Hubo un hallazgo por calidad (ID 244568), se reportó el 12 de junio el concesionario a la fecha de la visita administrativa, el concesionario no había dado respuesta, la interventoría realizará seguimiento.
2	09/06/2024	Tunjuelito	BM2117/ 23-5405	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de barrido mecánico	ninguna
3	05/06/2024	BOSA	B2131 / 23-1213504	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de barrido manual	ninguna
4	05/06/2024	LOS MÁRTIRES	B2161 / 23-1406603	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de barrido manual	Ninguna
5	05/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	B2131/ 23-0413502	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de barrido manual	Ninguna
6	06/06/2024	PUENTE ARANDA	B2132/ 23-0224601	Seguimiento administrativo a Interventoría en la Supervisión de barrido manual	ninguna

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB.

2.3 ACTIVIDAD DE SEGUIMIENTO A CONTENEDORES

2.3.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de barrido y limpieza, como resultado se presenta en las siguientes Tablas:

Tabla 7. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, relacionadas con la ubicación de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
2.1	La Interventoría verificará que los contenedores que se instalen en las vías o espacio público deberán estar georreferenciados bajo el sistema geográfico WGS84 la base de datos que contenga la ubicación y las especificaciones de los mismos	X		En el numeral 3.2.2.1.1 Informe mensual del concesionario del numeral 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que <i>"El Concesionario presentó el inventario de contenedores y relacionó la información de ejecución de las actividades de mantenimiento y lavado, así como las novedades asociadas a contenedores vandalizados y reemplazos. Sobre esta información la Interventoría no presentó observaciones."</i>
2.2	La Interventoría verificará las actualizaciones o novedades en materia de ubicación o especificaciones que surjan en lo sucesivo	X		En el numeral 3.2.2.2.1 UBICACIÓN DE CONTENEDORES del numeral 3.2.2.2 VERIFICACIONES DE CAMPO del 3.2.2 CONTENERIZACIÓN, la interventoría informó que realizó treinta y tres (33) verificaciones de campo relacionadas con la actividad de ubicación de contenedores con once (11) Hallazgos. De los cuales, todos se encuentran sin gestionar. Adicionalmente, entregan "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, relacionadas con el parque automotor relativo a la atención de contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
3.1	La Interventoría verificará la existencia de vehículo de cargue lateral para la recolección de residuos contenerizados.	X		La interventoría en el Anexo: "2. Verificaciones de campo", relaciona veintitrés (23) visitas a recolección en contenedores , utilizando el formato "UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES", en el cual registran la revisión del vehículo.
3.2	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo auxiliar para el cargue y transporte de cajas removibles	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario, informa el operador cuenta con 2 Ampliroll Doble y 6 Ampliroll Sencillo.
3.3	La Interventoría verificará la existencia de Área para el cargue y descargue de cajas con residuos compactados.	X		La interventoría informó que la verificación se realiza en el patio de cargue y descargue de cajas de residuos compactados y se hace únicamente para ASE 2 (Lime es el único Concesionario que maneja este tipo de instalaciones), el registro se deja en el formato UAESP-M14-F12 CALIDAD como operativo especial.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
3.4	La Interventoría verificará la existencia de Vehículo con equipamiento para el lavado de contenedores (lavacontenedores).	X		La interventoría en su componente técnico operativo, numeral 3.2.8 Mantenimiento de Vehículos 3.2.8.3 Inventario del Parque Automotor, literal A Inventario. Evidenció: “La Interventoría en el mes de junio de 2024, realizó el inventario del Parque Automotor por medio del Sistema de Información de Gestión de Aseo de Bogotá (SIGAB) y en visita a la base de operaciones del Concesionario” para ASE 2, el operador cuenta con 2 lavacontenedores.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
4.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario del horario y frecuencia del mantenimiento de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó TREINTA (30) visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 2 cero (0) HALLAZGOS: Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo
4.2	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de mantenimiento preventivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó TREINTA (30) visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 2 cero (0) HALLAZGOS: Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo
4.3	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de la frecuencia de lavado de los contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó treinta y cuatro (34) visitas al LAVADO de contenedores y no generó dos (2) hallazgos para ASE 2. Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo
4.4	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario de las actividades de Mantenimiento correctivo de contenedores	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó TREINTA (30) visitas al mantenimiento de contenedores y generó para ASE 2 cero (0) HALLAZGOS: Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo

Fuente: Elaboración propia

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 10. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, relacionadas con otras disposiciones para la instalación de contenedores

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
5.1	La Interventoría verificará el cumplimiento por parte del Concesionario si durante la ejecución del mantenimiento preventivo los contenedores se encuentran en estado NO funcional ya sea por ruptura parcial o total, choque, incendio o vandalismo, se ejecutará el mantenimiento correctivo y se reportará vía correo electrónico a la Interventoría, señalando localidad, barrio, dirección exacta de ubicación y georreferenciación bajo el sistema WGS84.	x		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó TREINTA (30) visitas al mantenimiento de contenedores y NO generó HALLAZGOS para ASE 2. Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo
5.2	La interventoría verificará que Posterior al mantenimiento preventivo y/o correctivo que el área periférica se encuentra limpia de residuos esparcidos (fracciones livianas) y mantenimiento del concepto de área limpia.	x		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó TREINTA (30) visitas al mantenimiento de contenedores y NO generó HALLAZGOS para ASE 2. Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “Se garantizó el área limpia después de la operación de mantenimiento? Cumple (1) No cumple (2) No aplica (3)”
5.3	La interventoría verificará que el mantenimiento correctivo se llevará a cabo cada vez que se necesite realizar las actividades descritas en el acápite “Mantenimiento correctivo”.	x		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización - 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó TREINTA (30) visitas al mantenimiento de contenedores y NO generó HALLAZGOS para ASE 2. Para las visitas de campo utiliza el formato UAESP-M14-F26 MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES PÚBLICOS, en el cual se encuentra incluido: “MANTENIMIENTO CORRECTIVO”. Igualmente, informó que generó la SAC 198 por mantenimiento de contenedores en Bosa y Ciudad Bolívar.
5.4	En caso de reemplazo de elementos durante el mantenimiento se entregará a la interventoría el repuesto cambiado para su verificación y posterior devolución al concesionario en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles; en caso de inexistencia del mismo se presentará un informe sucinto al respecto.		x	En este mes la interventoría no realizó esta actividad para ASE 2
5.5	La interventoría verificará que el concesionario elaborará el plan de mantenimiento de los contenedores, y realizó seguimiento a lo planificado.	x		En el numeral 3.2.2.3 VERIFICACIONES SIGAB, la interventoría informa que: “Esta Interventoría realizó el seguimiento a la información registrada por el prestador en el SIGAB, en las programación es de mantenimiento y lavado de contenedores consignadas en el módulo de operaciones en la ruta “Gestión de Operaciones – Descargue de Capas” y los reportes “Reportes en línea - Planeación Instalación y Mantenimiento de Cestas - Periodo”, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, como resultado de esta revisión, no se presentaron observaciones y se informó al

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
				<i>concesionario mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE2-6025-24 (Rad. UAESP Pendiente) del 17 de junio de 2024"</i>
5.9	La interventoría verificará que el concesionario presenta y remite a la UAESP e Interventoría el plan de contenerización en su área de operación al inicio de la operación con los contenedores debidamente georreferenciado bajo el sistema WGS84, así como las actualizaciones a que sea sometido.	N/A		no aplica para este periodo.
5.10	Como una contribución a las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, éstos podrán solicitar a la UAESP la instalación de contenedores en puntos de separación o "parches"2 con el fin de evitar el esparcimiento de rechazos producto de la actividad de aprovechamiento. Las solicitudes elevadas por los recicladores para la instalación de los mencionados contenedores serán analizadas por la UAESP con los recicladores de oficio, para determinar la viabilidad de las mismas. El operador se obliga al suministro y atención del contenedor, teniendo en cuenta los límites establecidos para el suministro de contenedores en este anexo de calidad.	X		La interventoría en el numeral 3.2.2.1.2.2 ENTREGA DE CONTENEDORES APROVECHABLES A TERCEROS, reporta que: "De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el Concesionario en su informe de mayo de 2024, reportó un total de 1.064 contenedores entregados a terceros"
5.12	La recolección de contenedores solamente se realizará a través de dispositivos mecánicos, no se permite el trasbordo bolseo a bolseo de residuos hacia el vehículo compactador, salvo situaciones insalvables o especiales que serán revisadas por la interventoría.	X		La interventoría en el Anexo: "2. Verificaciones de campo", relaciona veintitrés (23) visitas a recolección en contenedores , utilizando el formato "UAESP-M14-F25 RECOLECCIÓN DE CONTENEDORES", en el cual registran la revisión del vehículo.
5.15	El concesionario deberá garantizar el suministro, instalación, mantenimiento y lavado de los contenedores para el almacenamiento y presentación de los residuos aprovechables. Asimismo, deberá garantizar el reemplazo, dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas, de los que se encuentren en modo no operativo o se hayan dañado o vandalizado y su estado operativo no sea recuperable.	X		La interventoría en el componente técnico operativo, numeral 3.2.2 Contenerización- 3.2.2.2 Verificaciones de Campo relacionadas con la actividad de contenerización, informa que realizó TREINTA (30) visitas al mantenimiento de contenedores y NO generó HALLAZGOS para ASE 2.

Fuente: Elaboración propia

Una vez verificadas las anteriores obligaciones del contrato 396 de 2018, no se presentan observaciones.

2.3.2 Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB

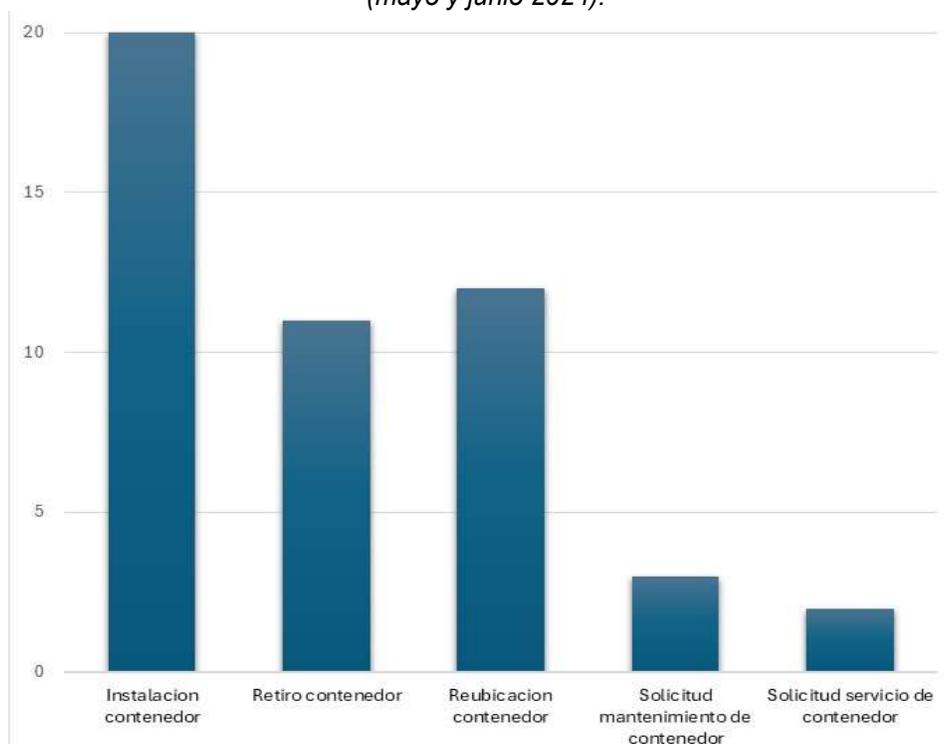
De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo (mayo y junio de 2024), el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQR'S) según la información reportada en el SIGAB, para determinar la queja más recurrente con contenedores.

De manera general, para los meses de mayo y junio de 2024 se presentaron 16754 registros entre quejas, reclamos y solicitudes para la ASE 2 en el SIGAB (mayo con 9544 y junio con 7210). De los cuales, cuarenta y ocho (48) (mayo con 26 y junio con 22) se identificaron como peticiones, quejas, reclamos y solicitudes relacionadas con contenedores, es decir las quejas y reclamos por este corresponden al 0,29% del total.

Para este bimestre, la solicitud más recurrente fue “instalación de contenedor ” con 20, seguida por “reubicación de contenedor” con 12, el comportamiento para este bimestre (mayo y junio de 2024) se presenta en la gráfica 3.

Con relación a el medio por el cual se realizó la solicitud, el medio más utilizado es la línea 110.

Gráfica 3. Comportamiento PQRS relacionadas con contenedores en el periodo Bimestre (mayo y junio 2024).



Fuente: elaboración propia, desde la información reportada en SIGAB.

Los datos del anterior análisis fueron consultados en la plataforma SIGAB el 17 de julio de 2024, plataforma en donde se almacenan todas las solicitudes ingresadas en el periodo de análisis, para todos los componentes

2.3.3 Análisis de las visitas realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con las actividades de contenedores para el ASE 2.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Durante estas visitas, se revisa el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó cinco (5) visitas de la siguiente manera:

Tabla 11. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con contenedores en el mes de junio 2024.

No. de visita	fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación/ evidencia de la visita
1	01/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	R2132/ 1218	Seguimiento administrativo a Interventoría en la actividad de supervisión lavado de contenedores.	ninguna
2	06/06/2024	CIUDAD BOLIVAR	R2132/1243	Seguimiento administrativo a Interventoría en la actividad de supervisión lavado de contenedores.	ninguna
3	03/06/2024	CIUDAD BOLIVAR	R2132/1241	Seguimiento administrativo a Interventoría en la actividad de supervisión mantenimiento de contenedores.	ninguna
4	05/06/2024	CIUDAD BOLIVAR	R2132/1241	Seguimiento administrativo a Interventoría en la actividad de supervisión mantenimiento de contenedores.	ninguna
5	06/06/2024	BOSA	R2131/1108	Seguimiento administrativo a Interventoría la actividad de supervisión mantenimiento de contenedores	ninguna

Fuente: Elaboración propia

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativas realizadas por la UAESP.

2.4 ACTIVIDAD DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS - PGIRS

2.4.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de lavado de áreas pública, como resultado se presenta en las siguientes Tablas:

Tabla 12. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, relacionadas con la actividad de lavado PGIRS:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Verificará la realización en campo de la actividad de lavado en puentes peatonales metálicos, en concreto y mixtos, incluidos los del Sistema BRT,	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: <i>“Durante el mes de JUNIO de 2024, la Interventoría realizó un total de 37 verificaciones de campo, en las cuales no se evidenció hallazgos técnico-operativos.”</i>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
	Metro, hasta las rampas de acceso de las estaciones.			
2	Realizará seguimiento y control a las frecuencias y horarios de las actividades de lavado de áreas públicas	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: <i>"Durante el mes de JUNIO de 2024, la Interventoría realizó un total de 37 verificaciones de campo, en las cuales no se evidenció hallazgos técnico-operativos."</i>
3	Realizará el seguimiento y control a los cronogramas de los concesionarios para las actividades de lavado de áreas públicas.	X		En el numeral 3.2.4.2. VERIFICACIONES DE CAMPO la interventoría indicó: <i>"Durante el mes de JUNIO de 2024, la Interventoría realizó un total de 37 verificaciones de campo, en las cuales no se evidenció hallazgos técnico-operativos."</i>
4	Revisará y avalará el inventario de puentes peatonales que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	N/A		EN EL NUMERAL 3.2.4.1 REVISIÓN DOCUMENTAL/ 3.2.4.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO / A. ABRIL DE 2024, la interventoría informó: <i>"El Concesionario incluyó el anexo de ejecución de lavado, en dicho documento no se reportaron actividades de lavado de áreas públicas para este periodo."</i> <i>La Interventoría no generó observaciones sobre la información presentada por el Concesionario</i>

Fuente elaboración propia

2.4.2 Análisis de las visitas realizadas por la UAESP

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con las actividades de lavado PGIRS para el ASE 2.

Durante estas visitas, se revisa el diligenciamiento de los formatos de interventoría y las actividades de verificación realizadas por el consorcio Proyección Capital. En relación con el seguimiento de dichas actividades, el equipo de supervisión realizó DOS (2) visitas de la siguiente manera:

Tabla 13. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión a actividades relacionadas con lavado PGIRS en el mes de junio 2024.

No.	fecha	Localidad	Ubicación/ microrruta	Objeto	Observación/ evidencia de la visita
1	08/06/2024	VARIAS LOCALIDADES	N/A	Seguimiento administrativo a Interventoría en la actividad de supervisión de LAVADO PGIRS	Ninguna
2	11/06/2024	VARIAS LOCALIDADES	N/A	Seguimiento administrativo a Interventoría en la actividad de supervisión de LAVADO PGIRS	Ninguna

2.5 ADICIÓN MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

2.5.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para esta adición.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado, como resultado se presenta la siguiente tabla:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 14. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, relacionadas con la actividad de la adición de mayores frecuencias de lavado:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
1	Revisar el plan y cronograma de mayores frecuencias de lavado a desarrollar en las respectivas ASE, el cual deberá ser entregado por los concesionarios.		x	De acuerdo con el acta de entendimiento no se priorizaron áreas de lavado para el ASE 2, por lo tanto, para el mes de mayo y junio el concesionario no ejecutó actividades.
2	Supervisar que los prestadores del servicio público de aseo efectúen los operativos de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas y remitan la información a la interventoría, a la UAESP, y la autoridad de policía para efectos de lo previsto en la Ley		x	De acuerdo con el acta de entendimiento no se priorizaron áreas de lavado para el ASE 2, por lo tanto, para el mes de mayo y junio el concesionario no ejecutó actividades, sin embargo, durante el mes de junio de 2024 la Interventoría realizó un total de 39 verificaciones de campo, haciendo seguimiento a los puntos que se dejaron de intervenir según lo acordado en el acta mencionada.
3	Inspeccionar y vigilar que las actividades de mayores frecuencias de lavado se cumplan dentro de estrictos estándares de calidad.		x	De acuerdo con el acta de entendimiento no se priorizaron áreas de lavado para el ASE 2, por lo tanto, para el mes de mayo y junio el concesionario no ejecutó actividades.
4	Requerir a los concesionarios la atención de mayores frecuencias de lavado identificados o solicitados por la UAESP.	x		De acuerdo con el acta de entendimiento no se priorizaron áreas de lavado para el ASE 2, por lo tanto, para el mes de mayo y junio el concesionario no ejecutó actividades, sin embargo, durante el mes de junio de 2024 la Interventoría realizó un total de 39 verificaciones de campo, haciendo seguimiento a los puntos que se dejaron de intervenir según lo acordado en el acta mencionada
5	Presentar informes de la ejecución de la actividad de mayores frecuencias de lavado en cada una de las ASE, ejecutadas por los concesionarios.	x		En el informe mensual de interventoría, se presenta la carpeta No. 8 informe MFL, en la cual se presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de JUNIO de 2024.
6	La interventoría revisará, conceptuará y aprobará el Valor y la Forma de Pago - de los contratos adicionales de mayores frecuencias de lavado suscritos entre la UAESP y los concesionarios.		x	De acuerdo con el acta de entendimiento no se priorizaron áreas de lavado para el ASE 2, por lo tanto, para el mes de mayo y junio el concesionario no ejecutó actividades.
7.	La interventoría deberá exigir y verificar el cumplimiento por parte de los concesionarios de las normas de seguridad industrial, higiene y salud en el trabajo necesarias en la ejecución del contrato.		x	De acuerdo con el acta de entendimiento no se priorizaron áreas de lavado para el ASE 2, por lo tanto, para el mes de mayo y junio el concesionario no ejecutó actividades.
8.	Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato.	N/a		NO APLICA PARA ESTE MES

Fuente: Elaboración propia

2.5.2 Análisis de las visitas realizadas por la UAESP

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De conformidad con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la adición de mayores frecuencias de lavado para el ASE 2.

El Concesionario LIME no programo actividad de lavado en el mes de junio, por ende, la interventoría no programo verificaciones a esta actividad, aunque se visitaron los sitios de lavado para verificar el estado de limpieza de estos. Es importante mencionar que la Interventoría informa que no se han realizado verificaciones por la disminución en las intervenciones de lavado debido al acta de entendimiento por temas de racionamiento de agua.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan los informes de las visitas de campo y administrativas realizadas por la UAESP.

2.5.3 Seguimiento adiciones mayores áreas de lavado

En el informe del mes de junio de 2024, la interventoría informo que el operador de aseo para el ASE 2 no presentó informes de ejecución.

2.6 ADICIÓN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS Y ARROJOS CLANDESTINOS

2.6.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para esta adición:

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas las actividades de la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de arrojados clandestinos y puntos críticos, como resultado se presenta en las siguiente Tabla:

Tabla 15. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024, relacionadas con la actividad de la adición de recolección y transporte de residuos provenientes de puntos críticos y arrojados clandestinos:

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios				
1	Realizar el seguimiento y control a la implementación de los planes operativos entregados por los Concesionarios	X		En el informe mensual de interventoría, presenta la carpeta No. 7 PC, en la cual presenta el resumen de las actividades realizadas por la interventoría en el mes de junio de 2024 relacionadas con la supervisión realizada a la ejecución de Puntos críticos para el ASE 2, informando en el numeral 5.1.2 Verificaciones de campo, que realizo 202 verificaciones a puntos críticos
2, Sobre el Censo, Recolección y Transporte de puntos crítico.				
2.1	Verificar que el concesionario entregue el censo de puntos críticos en los tiempos establecidos y que cumpla con los requerimientos para tal fin.	X		En la carpeta 7. INFORME PC – Numeral 5.2.1 REVISIÓN DOCUMENTAL / 5.2.1.1 INFORME MENSUAL DEL CONCESIONARIO, presenta el censo de puntos críticos e informa: “Se presenta diferencia entre el censo de puntos y los establecidos en el PGIRS 2023, debido a que el censo es actualizado mensualmente

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
				por el Concesionario acorde con lo encontrado en campo.”
2.2	Verificar que los Concesionarios efectúen las jornadas específicas de recolección en sitios predeterminados de las ASES previa solicitud de la UAESP y/o la Interventoría	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: “La Interventoría reportó al Concesionario 552 arrosos clandestinos, de los cuales 247 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría, 52 gestionados, y 253 se encontraban sin gestionar a la fecha de cierre del presente informe.” Los reportes relacionados como “SIN GESTIONAR” se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario
2.3	Supervisar la recolección y transporte de los residuos de los puntos críticos y residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en el espacio público (de arrojado clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.2.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: que verificó la atención de 202 verificaciones a puntos críticos.
2.4	Requerir a los Concesionarios la atención de puntos críticos identificados o solicitados por la UAESP.	X		NO APLICA
3. Sobre recolección y transporte de residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojado Clandestino).				
3.1	Supervisar la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los residuos de demolición, construcción y voluminosos abandonados en el espacio público (Arrojado Clandestino), de acuerdo con lo establecido en los Planes Operativos de los Concesionarios.	X		En el informe mensual de PC, en el numeral la 5.3.2 RESULTADOS DE VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA, la interventoría informó: “La Interventoría reportó al Concesionario 552 arrosos clandestinos, de los cuales 247 fueron atendidos por el Concesionario y cerrados a conformidad por parte de la Interventoría, 52 gestionados, y 253 se encontraban sin gestionar a la fecha de cierre del presente informe.” Los reportes relacionados como “SIN GESTIONAR” se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario
4. Sobre recolección y transporte de Animales Muertos:				

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	OBLIGACIÓN	EJECUTÓ	NO EJECUTÓ	OBSERVACIONES
4.1	Llevar a cabo el control y el seguimiento a la recolección y transporte por parte de los concesionarios en cada una de las ASE de los animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas.	X		En la carpeta 07. INFORME PC, en el numeral 5.4 reporta 42 atenciones de animales muertos del concesionario del 08 al 31 de mayo de 2024. Adicionalmente, en el Anexo N° 2 de la carpeta 07. INFORME PC- hoja 5 también se encuentra discriminado el reporte de animales muertos
5. La Interventoría revisará, conceptuará y aprobará el cumplimiento de la Cláusula Segunda- Forma de Pago – del Contrato suscrito entre la UAESP y cada uno de los prestadores.				
5.1	Revisar los registros de pesaje que se emitan en los sitios de disposición final, autorizados por la UAESP.	X		En el mes de junio de 2024, la interventoría emitió los siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> Informe Mensual del Concesionario del 8 al 30 de abril de 2024: APROBADO el 06/006/2024 UAESP-CPC-ASE2-6003-24 (Rad UAESP No disponible). Informe Mensual del Concesionario del mayo de 2024 Aprobado el 27 de junio de 2024 UAESP-CPC-ASE2-6054-24 (Rad UAESP No disponible)
5.2	Revisar el informe mensual que presenten los concesionarios con relación a las zonas atendidas y número de toneladas dispuestas durante la ejecución de la adición de los contratos de concesión, sin perjuicio de revisar los demás informes que el contratista debe presentar por solicitud expresa de la UAESP y de aquellos que además debe presentar en cumplimiento las previsiones contenidas en la ley la normatividad vigente aplicada en la materia.	X		En el mes de junio de 2024, la interventoría emitió los siguientes conceptos: <ol style="list-style-type: none"> Informe Mensual del Concesionario del 8 al 30 de abril de 2024: APROBADO el 06/006/2024 UAESP-CPC-ASE2-6003-24 (Rad UAESP No disponible). Informe Mensual del Concesionario del mayo de 2024 Aprobado el 27 de junio de 2024 UAESP-CPC-ASE2-6054-24 (Rad UAESP No disponible)

Fuente: Elaboración propia

2.6.2 Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB

De acuerdo con lo determinado en el Plan de supervisión vigente y radicado en enero de 2024, Se analizarán como mínimo ocho (8) reportes de arrojados clandestinos realizados por la interventoría en la matriz interactiva de manera aleatoria, para verificar los tiempos de atención contractuales, sin embargo de acuerdo las mejoras realizadas por la interventoría en el reporte de la matriz interactiva, se incluyó la columna “**FECHA DE ATENCIÓN**” lo que facilita la revisión de los tiempos de atención.

De lo anterior se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

De lo anterior se presenta la siguiente tabla:

Tabla 16. Inconsistencias en matriz interactiva acerca del reporte AC

ID	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE ULTIMA RTA	FECHA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	ESTADO	TIMEPO DE RESPUESTA
245636	20/06/2024	21/06/2024	13/06/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-7
245638	20/06/2024	2/07/2024	11/06/2024	PUENTE ARANDA	CERRADO	-9
245640	20/06/2024	2/07/2024	6/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	GESTIONADO	-11
245641	20/06/2024	2/07/2024	6/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	GESTIONADO	-11
245663	20/06/2024	21/06/2024	16/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	-5
245678	20/06/2024	2/07/2024	18/06/2024	PUENTE ARANDA	CERRADO	-4

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ID	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE ULTIMA RTA	FECHA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	ESTADO	TIEMPO DE RESPUESTA
245699	20/06/2024	2/07/2024	19/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
245715	20/06/2024	2/07/2024	19/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
245724	20/06/2024	2/07/2024	18/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	-4
245325	18/06/2024	21/06/2024	17/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
245329	18/06/2024	2/07/2024	27/01/2024	BOSA	CERRADO	-101
245334	18/06/2024	9/07/2024	5/07/2024	TUNJUELITO	GESTIONADO	12
245346	18/06/2024	2/07/2024	17/06/2024	PUENTE ARANDA	CERRADO	-3
245363	18/06/2024	21/06/2024	17/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
245365	18/06/2024	21/06/2024	17/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
245371	18/06/2024	4/07/2024	26/07/2024	RAFAEL URIBE URIBE	GESTIONADO	27
245375	18/06/2024	4/07/2024	21/07/2024	RAFAEL URIBE URIBE	GESTIONADO	22
244197	6/06/2024	21/06/2024	5/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	CERRADO	-3
244199	6/06/2024	2/07/2024	23/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	10
244209	6/06/2024	14/06/2024	30/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-6
244224	6/06/2024	14/06/2024	31/05/2024	BOSA	CERRADO	-5
244228	6/06/2024	2/07/2024	24/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	11
244231	6/06/2024	14/06/2024	2/06/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-4
243920	5/06/2024	14/06/2024	25/05/2024	BOSA	CERRADO	-8
243921	5/06/2024	14/06/2024	29/05/2024	BOSA	CERRADO	-6
243924	5/06/2024	2/07/2024	24/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	CERRADO	12
243939	5/06/2024	14/06/2024	26/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-8
243941	5/06/2024	14/06/2024	4/06/2024	PUENTE ARANDA	CERRADO	-3
243970	5/06/2024	14/06/2024	2/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
243973	5/06/2024	14/06/2024	2/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
243980	5/06/2024	21/06/2024	4/06/2024	ANTONIO NARIÑO	CERRADO	-3
243993	5/06/2024	21/06/2024	25/05/2024	TUNJUELITO	CERRADO	-8
243994	5/06/2024	14/06/2024	2/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
243996	5/06/2024	14/06/2024	2/06/2024	BOSA	CERRADO	-3
243474	4/06/2024	2/07/2024	19/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	CERRADO	10
243477	4/06/2024	14/06/2024	2/06/2024	TEUSAQUILLO	CERRADO	-2
243480	4/06/2024	21/06/2024	18/06/2024	ANTONIO NARIÑO	CERRADO	9
243482	4/06/2024	2/07/2024	24/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	13
243486	4/06/2024	14/06/2024	28/05/2024	TEUSAQUILLO	CERRADO	-6
243256	31/05/2024	2/07/2024	19/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	CERRADO	11
243261	31/05/2024	21/06/2024	18/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	10
243265	31/05/2024	21/06/2024	18/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	10
243269	31/05/2024	2/07/2024	24/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	CERRADO	14
243270	31/05/2024	2/07/2024	19/06/2024	RAFAEL URIBE URIBE	CERRADO	11
243272	31/05/2024	21/06/2024	18/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	10
243273	31/05/2024	2/07/2024	24/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	14
243274	31/05/2024	4/06/2024	28/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-5
243276	31/05/2024	21/06/2024	18/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	10
243277	31/05/2024	21/06/2024	18/06/2024	TUNJUELITO	CERRADO	10
243068	30/05/2024	4/06/2024	27/05/2024	BOSA	CERRADO	-5
243069	30/05/2024	4/06/2024	29/05/2024	BOSA	CERRADO	-3
243095	30/05/2024	31/05/2024	25/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-5
243099	30/05/2024	31/05/2024	22/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-8

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ID	FECHA DE ASIGNACIÓN	FECHA DE ULTIMA RTA	FECHA DE ATENCIÓN	LOCALIDAD	ESTADO	TIMEPO DE RESPUESTA
243101	30/05/2024	21/06/2024	15/06/2024	TEUSAQUILLO	CERRADO	9
243102	30/05/2024	21/06/2024	15/06/2024	PUENTE ARANDA	CERRADO	9
242866	29/05/2024	31/05/2024	22/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-7
242869	29/05/2024	31/05/2024	26/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-4
242870	29/05/2024	14/06/2024	29/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242871	29/05/2024	31/05/2024	24/05/2024	BOSA	CERRADO	-5
242872	29/05/2024	14/06/2024	28/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242877	29/05/2024	14/06/2024	29/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242878	29/05/2024	14/06/2024	30/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242882	29/05/2024	31/05/2024	23/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-6
242887	29/05/2024	31/05/2024	27/05/2024	CIUDAD BOLÍVAR	CERRADO	-4
242894	29/05/2024	14/06/2024	28/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242895	29/05/2024	14/06/2024	29/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242896	29/05/2024	14/06/2024	29/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242899	29/05/2024	14/06/2024	29/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	20
242900	29/05/2024	14/06/2024	28/05/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	-3
242636	28/05/2024	14/06/2024	18/06/2024	PUENTE ARANDA	CERRADO	13
242639	28/05/2024	14/06/2024	18/06/2024	PUENTE ARANDA	CERRADO	13
242644	28/05/2024	21/06/2024	18/06/2024	ANTONIO NARIÑO	CERRADO	13
242645	28/05/2024	4/06/2024	0202/05/29	BOSA	CERRADO	#¡VALOR!
242646	28/05/2024	31/05/2024	21/05/2024	BOSA	CERRADO	-7
242651	28/05/2024	31/05/2024	27/05/2024	BOSA	CERRADO	-3
242653	28/05/2024	31/05/2024	21/05/2024	BOSA	CERRADO	-7
242661	28/05/2024	14/06/2024	21/05/2024	RAFAEL URIBE URIBE	CERRADO	-7
242430	27/05/2024	14/06/2024	29/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	22
242436	27/05/2024	14/06/2024	21/06/2024	TEUSAQUILLO	CERRADO	17
242449	27/05/2024	14/06/2024	28/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	22
242454	27/05/2024	14/06/2024	28/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	22
242456	27/05/2024	14/06/2024	28/06/2024	LOS MÁRTIRES	CERRADO	22

Fuente: elaboración propia

De lo anterior, el 10 de julio de 2024 se generó correo electrónico¹ a la interventoría, solicitando: *“Teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta se solicita que, en el marco de sus obligaciones contractuales, se remita a esta Unidad la respuesta a estas observaciones, las gestiones adelantadas por la interventoría y el seguimiento realizado al concesionario Limpieza Metropolitana de lo evidenciado por esta Unidad.”*

2.6.3 Seguimiento Adición de recolección de puntos críticos y arrojados clandestinos

En el informe del mes de mayo de 2024, la interventoría informo que revisó y aprobó el siguiente informe de interventoría, presentados por el Concesionario Limpieza Metropolitana:

Tabla 17. Informes de adición de recolección de puntos críticos y arrojados clandestinos aprobados por

¹ Correo electrónico de leydi.escobar@uaesp.gov.co, “Tiempo de respuesta en atención de arrojados clandestinos en Matriz interactiva ASE2” Mié 10/07/2024 10:42

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

interventoría en el mes de junio 2024

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA Y COMUNICADO DE ENTREGA POR PARTE DEL CONCESIONARIO	FECHA DE REVISIÓN Y COMUNICADO O ACTA	ESTADO (en Revisión, con Observaciones o Aprobado)
Informe Mensual del Concesionario del 8 al 30 de abril de 2024	16/05/2024 20241200184371	31/05/2024 UAESP-CPC-ASE2-5982-24 (Rad UAESP 20247000294242)	Aprobado
	16/05/2024 20241200184391	06/06/2024 UAESP-CPC-ASE2-6003-24 (Rad UAESP No disponible)	Aprobado
Informe Mensual del Concesionario de mayo de 2024	13/06/2024 20241200186641	27/06/2024 UAESP-CPC-ASE2-6054-24 (Rad UAESP No disponible)	Aprobado

Fuente: Informe mensual No. 76 – Capítulo PC- CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo de junio 2024

A junio de 2024, la interventoría emitió concepto acerca de las cantidades relacionadas con la ejecución en el mes de abril (del 08 al 30 de abril de 2024) y del mes de mayo.

Tabla 18. Seguimiento y proyección a cantidades de la adición de puntos críticos Adición 28

Adición	No. de factura	periodo	Cantidad aprobada por interventoría
28	FVP 297	08 al 30 abr 2024	7820,27
28	FVP 299	01 al 31 de mayo	10.561,39

Fuente: Elaboración propia Equipo de supervisión ASE 2- Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza. UAESP

2.7 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

2.7.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para ASE 2, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 76 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de junio de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-8133-24-Remisión Informe junio 2024 UAESP 20247000383122 del 17 de julio 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla y en el Anexo No 1 “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024”.

Tabla 19. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024 – Corte de césped.

#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X		En el numeral “3.2.7.1 Revisión Documental” del Componente de Corte de césped del Informe No 76 – Técnico Operativo, la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P., correspondiente al mes de mayo 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 100% del total de la programación correspondiente a la atención de 26.754 áreas verdes que corresponden a 10.214.533,03 m² de área intervenida en corte de césped, el cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de 11.775.379,00 m² , no sobrepasa el techo establecido.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>Adicionalmente en el numeral "3.2.7.2 Verificaciones de Campo"; indican que realizaron 306 verificaciones con 94 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. El Hallazgo más frecuente fue "El grupo no acopió los residuos en bolsa gris", con un 36,2% de representación.</p> <p>También relacionan 11 de reportes asociados a bordeo sin nivelación cero.</p> <p>Del mismo modo entregan "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo", "Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva"; "Anexo No 12 – ASE2 Planeación césped en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p>
2	Realizará seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles, cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en el aspecto "¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?"</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" del Informe No 76 Técnico Operativo; durante el mes de junio de 2024 hicieron 302 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registró un (1) hallazgos al respecto.</p>
3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" del Informe No 76 Técnico Operativo; durante el mes de junio, solamente se hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2.</p> <p>Según dicha información, NO se registraron hallazgos al respecto.</p>
4	Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en dos aspectos:</p> <p>"¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)"</p> <p>"¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?"</p> <p>En el numeral "3.2.7.2 Verificaciones de Campo" del Informe No 76 Técnico Operativo; indican que realizaron 302 cantidad de verificaciones con 94 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva entre los que se encuentra "La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped." De los 94 hallazgos hay 2 sin gestionar, 3 en estado gestionado, 29 en prorroga y 60 cerrados en la Matriz Interactiva.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				Adicionalmente entregan "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" y "Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva", como soporte de dichas validaciones.
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 76 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 4 verificaciones durante la prestación de la actividad de Corte de césped en ASE 2 con 5 Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva. Los cuales fueron subsanados y cerrados.</p> <p>Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencian los siguientes hallazgos: "¿En caso de hacer uso de químicos estos deben encontrarse debidamente marcados en el envase y tener hoja de seguridad del producto?" y ¿El operario cuenta con los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para ejecutar la labor y los mismos se encuentran en buen estado?, La malla de seguridad se encuentra en buen estado (No rota, con rodachines funcionales)?", revisado a través del formato UAESP-M14-F15 REVISIÓN PROCESO DE CORTE DE CÉSPED V5</p>
6	Revisará y avalará el inventario de todas las áreas verdes que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con la información actualizada.	X		<p>En el numeral "3.2.7.1.1 Informe Mensual del Concesionario" del ítem "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 76 Técnico Operativo; la Interventoría indica que, Para el mes de mayo de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, reportando un total de 25.594 códigos que corresponden a 9.416.830,16 m².</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que durante el mes de junio revisaron la programación para el mes de julio de 25.563 zonas verdes con 9.415.555,09 m² ", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual fue verificado por la Interventoría el 17 de junio de 2024; dicha programación está sujeta a cambios por parte del Concesionario por condiciones operativas.</p> <p>La Interventoría comparó la capa de zonas verdes y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de mayo de 2024 con la programación de corte de césped de julio de 2024, encontrando que todas las zonas verdes relacionadas en el inventario del Concesionario fueron programadas para la actividad de corte de césped de julio 2024. De dicha actividad entregan "Anexo No 12. ASE2 Planeación césped".</p>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 76 - Consorcio Proyección Capital – ASE 2 – junio de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, no se generaron observaciones por parte de esta Unidad.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.7.5 presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de mayo de 2024 y se generaron observaciones.

- La Interventoría realizó verificaciones de campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.7.2 Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada en el SIGAB para las localidades pertenecientes al ASE 2 del componente de corte de césped para los meses de mayo y junio 2024

Tabla 20 Relación de PQRS mayo y junio para el componente de corte de césped

PERIODO	CONSOLIDADO	TIPO DE PQR	CANTIDAD PQRS	REPRESENTATIVIDAD
may-24	9545	Corte de césped	81	0,8486
may-24	9545	Inconformidad corte de césped	100	1,0477
jun-24	7211	Corte de césped	14	0,1941
jun-24	7211	Inconformidad corte de césped	21	0,2912

Fuente: SIGAB Mayo y Junio 2024

De acuerdo con los estados de Cerrado se tiene que se está cumpliendo con los tiempos de atención y dando respuesta a las peticiones de la ciudadanía.

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de corte de césped en los meses de mayo y junio del 2024 se tiene que:

- El canal de atención por medio del cual se realizaron más solicitudes y radicaciones fueron Chat de la Línea 110 con (101) casos, correo electrónico (29), seguido de la SDQS (22), la localidad con mayor cantidad de PQRS ya sean “reclamo” o “queja” pertenece a la localidad Rafael Uribe (54), seguido de la localidad de Ciudad Bolívar (46), Puente Aranda (30), Bosa (28) y en total las PQRS del componente de corte de césped presentó (181).
- Del total de 181 PQRS recibidas en el periodo de mayo - junio 2024 se tiene que el 100,0% de los casos se encuentran en estado calificado.
- Se puede evidenciar que para los periodos de mayo y junio de 2024 las PQRS relacionadas con la actividad de corte de césped no presentan un porcentaje alto dentro de la prestación del servicio público de aseo, sin embargo, en comparación los dos periodos reportados evidencian un comportamiento homogéneo.

2.7.3 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó seis (6) visitas de la siguiente manera:

Tabla 21. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

mes de junio 2024.

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad	
						Terreno	Administrativa
1	24/06/2024	Rafael Uribe Uribe	Tv 34F Dg 40A Sur	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador Limpieza Metropolitana (LIME)	Verificación de proceso: En el código 18PQ00022 se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con las herramientas, equipos y EPP propios de la actividad. . La malla de seguridad y La valla informativa presentó daños lo cual fue reportado al operador en la matriz interactiva Se valida proceso del Hallazgo ID 244314. Los recipientes de combustible cuentan con fichas de seguridad, Se evidenció que no se cumple con fecha de intervención que fue desde 09/05/24 al 16/05/24. Se valida proceso del Hallazgo ID 244314		X
2	24/06/2024	Puente Aranda	Kr 52 Cl 40B Sur	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador Limpieza Metropolitana (LIME)	Verificación de proceso: En el código 16PQ00155 se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con las herramientas, equipos y EPP propios de la actividad. . La cuadrilla hace uso de malla de seguridad, valla informativa, los recipientes de combustible cuentan con fichas de seguridad, . No se generaron hallazgos por parte de la interventoría		X
3	24/06/2024	Puente Aranda	Kr 47 Cl 22Bis	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador Limpieza Metropolitana (LIME)	Verificación de proceso: En el código 13PQ00018, se evidenció la prestación del servicio de corte de césped. El personal cuenta con las herramientas, equipos y EPP propios de la actividad. No se evidenció sumideros en el área de atención. La cuadrilla La cuadrilla hace uso de malla de seguridad, valla informativa, los recipientes de combustible cuentan con fichas de seguridad		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad	
						Terreno	Administrativa
4	24/06/2024	Teusaquillo	CI 39 Kr 17	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador Limpieza Metropolitana (LIME)	Verificación de proceso con código 13AN00719-8, se realiza verificación de la calidad del servicio de corte de césped. Se evidencia uso de Vallas informativas y mallas de seguridad en buen estado. No se presentaron hallazgos.		X
5	24/06/2024	Rafael Uribe Uribe	KR 20A 40A 01 S	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador Limpieza Metropolitana (LIME)	Verificación de calidad: En código 18PQ00052, se realiza verificación de la calidad del servicio de corte de césped. Se evidenció área habilitada sin embargo, se presentó un hallazgo registrado con el código 244372 referente a corte de césped irregular.		X
6	29/05/2024	Ciudad Bolívar	KR 48A 48A 02	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador Limpieza Metropolitana (LIME)	Verificación de calidad: En código 19PQ00339, se realiza verificación de la calidad del servicio de corte de césped. Se evidenció área habilitada, se presenta un hallazgo registrado en la matriz interactiva con el código 244601, referente a falta de borde de la zona		X

*Se aclara que la cantidad de visitas de campo del componente se vieron afectadas por la finalización de los contratos del Personal de apoyo a la Supervisión y la sobrecarga laboral que esta situación genera

Fuente: Elaboración propia – junio de 2024.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexan el informe de la visita de campo.

De acuerdo con las visitas realizadas en campo se concluye lo siguiente:

1. Se observó que la actividad se realiza con normalidad según las características contempladas en el Reglamento Técnico Operativo y lo definido en la Cartilla de corte de césped.
2. La interventoría cumplió con la entrega de los soportes de las actividades realizadas en el marco de sus obligaciones del Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo correspondiente al seguimiento de la actividad de corte de césped con el Prestador de aseo Limpieza metropolitana.

2.8 ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 2 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 17526 de diciembre 26 de 2018, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019

2.8.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 2**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 76 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de junio de 2024 (radicado UAESP-CPC-UAESP-8133-24-Remisión Informe junio 2024 UAESP 20247000383122 del 17 de julio 2024).

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla y en el Anexo No 1 “*Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024*”.

Tabla 22. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de junio 2024 – Poda de árboles.

#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	<p>Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.</p>	X		<p>En el numeral “3.2.6.1 <i>Revisión Documental</i>” del componente de Poda de árboles del Informe No 76 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P, correspondiente al mes de mayo de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 96,49% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de 248 individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA (categoría de riesgo alto) y 4.916 sin clasificación de acuerdo con el modelo recitado, para un total reportado de 5.164 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>Adicionalmente en el numeral “3.2.6.2 <i>Verificaciones de Campo</i>”; indican que realizaron 165 cantidad de verificaciones con 3 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva. Los Hallazgos corresponden a “<i>El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal</i>”, “<i>Al podar, los cortes no son limpios, lisos, planos</i>” con un 66,7% de representación en el mes.</p> <p>Además, entregan “<i>Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo</i>”, “<i>Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva</i>” y “<i>Anexo No. 11 - Programación poda de árboles.</i>” como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral “3.2.6.3 <i>Verificaciones SIGAB</i>” del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo “8- Poda de Arbol 202405” del informe del Concesionario de mayo de 2024, con el reporte de “Ejecución Poda de árboles- Cierre Mensual” de mayo de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 17 de junio de 2024 y no se encontraron diferencias entre las fuentes de información.</p> <p>Además, en el numeral “3.2.6.4 <i>Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica</i>” muestran la cantidad de “Individuos Intervenidos por Plan de Podas” desde la entrada en vigencia del Plan, concluyendo que “<i>(...)Al 31 de mayo de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 293.514 individuos: 287.212 por plan de podas y 6.302 por solicitudes</i>”</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				UAESP..” Información que también entregan en el “Anexo N° 7 - ASE 2- Información histórica.”
2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de árboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el Informe mensual de Interventoría No 76 del mes de Junio 2024; en su numeral “3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – Mayo de 2024”; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 5.164 individuos intervenidos durante el mes de mayo de 2024, mediante comunicado 20241000186101 del 4 de junio de 2024</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato “Ficha1_Actualizacion del Catastro de Arboles_V4_Mayo_2024” y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato. Adicionalmente, se validó que las fichas técnicas están en el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente. Se aclara que esta validación, aunque corresponde a las obligaciones contractuales de la interventoría, no representa una validación de fondo de la información entregada por el prestador.</p> <p>Adicionalmente, en el “Anexo No 10. ASE 2 Fichas Técnicas Poda”, adjuntan el mediante comunicado UAESP-CPC-TER-2852-24 con radicado UAESP 20247000302582 del 12 de junio de 2024 con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 5.164 fichas técnicas.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X		<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5”.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo” del Informe No 76 Técnico Operativo; durante el mes de Junio 2024 hizo 1 validación donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí y en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo” del Informe y el “Anexo No. 5 ASE2 Hallazgos Matriz Intv”; NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
4	Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X		<p>Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla.</p> <p>La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos “UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5” y “UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5”</p>
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el numeral “3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario” de “3.2.6.1 Revisión Documental” la Interventoría soporta que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de mayo de 2024; y no se presentaron observaciones.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 76 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizaron 1 verificación durante la prestación del servicio del componente de Poda de árboles en ASE 2 con 0 Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva. Además, en el "Anexo N° 5 -ASE 2- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que NO se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5"
6	Verificará que los residuos provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina chipeadora .	X		En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5". Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 - ASE 2- Verificaciones de campo" del Informe No 76 Técnico Operativo; durante el mes de Junio , solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?". Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.
7	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de poda de árboles, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X		En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2". Dado lo anterior, en el anexo "Anexo N° 2 -ASE 2- Verificaciones de campo" del Informe No 76 Técnico Operativo; durante el mes de Junio solamente hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5". evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)." Según dicha información, no se registraron Hallazgos al respecto.

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 76 - Consorcio Proyección Capital – ASE 2– Junio de 2024.

Como resultado de la anterior verificación, no se generaron observaciones por parte de la Unidad.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente en el numeral 3.2.6.5 presenta las siguientes conclusiones y/o observaciones:

- La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de mayo de 2024 y se generaron observaciones.
- La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.8.2 Eventos SIRE asociados a podas de emergencia

Adicionalmente en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de junio de 2024, se remitieron un total de 4 solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP. Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

De los 4 SIREs la Interventoría refiere que se reporta uno (1) como atendido por el Concesionario a la fecha de cierre del presente informe.

2.8.3 Revisión y Análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realiza la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (**PQRS**) según la información reportada en el **SIGAB** para las localidades pertenecientes al **ASE 2** en forma bimestral.

Tabla 23 Relación de PQRS mayo y junio para el componente de poda de árboles

PERIODO	CONSOLIDADO	TIPO DE PQR	CANTIDAD PQRS	REPRESENTATIVIDAD
may-24	9545	Reclamo poda de arboles	37	0,3876
may-24	9545	Recolección de ramas y pasto	24	0,2514
jun-24	7211	Reclamo poda de arboles	57	0,7905
jun-24	7211	Recolección de ramas y pasto	28	0,3883

Fuente: SIGAB Mayo y Junio 2024

Se puede evidenciar que para el período de mayo y junio de 2024 las PQRS relacionadas con la actividad de poda de árboles no presentan un porcentaje alto dentro de la prestación del servicio público de aseo, sin embargo, en comparación los dos períodos reportados evidencian un comportamiento homogéneo.

Por otra parte, se considera la recolección de ramas y pasto como actividad complementaria asociada a este componente.

De acuerdo con los estados de Cerrado se tiene que se está cumpliendo con los tiempos y dando respuesta a las peticiones de la ciudadanía.

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de poda de árboles en los meses de mayo y junio de 2024 se tiene que:

- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones fueron las recibidas por SDQS (37) seguido de las recibidas en la Línea 110 (26), luego las recibidas por correo electrónico (15), luego las recibidas por la UAESP Interventoría (10); la localidad con mayor cantidad de PQRS ya sean “reclamo” o “queja” pertenecen a la localidad de Teusaquillo (36) seguido de Ciudad Bolívar (15) total de las PQRS del componente de poda de árboles (94) en el periodo de mayo y junio de 2024.
- Del total de 94 PQRS recibidas en el periodo, se tiene en estado **calificado** el **100,00%**.
- De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones quejas y reclamos (PQRS) según la información reportada por el SIGAB.

2.8.4 Análisis de visitas de campo realizadas por la UAESP

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el periodo de junio de 2024, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó seis (6) visitas de la siguiente manera:

Tabla 24. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de junio 2024.

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad	
						Terreno	Adm.
1	24/06/2024	Ciudad Bolívar	AC 57R S 71 93	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador LIME	Revisión proceso: Verificación Proceso Poda de Árboles. No hubo hallazgos		X
2	24/06/2024	Ciudad Bolívar	DG 64A S 41A 15	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador LIME	Revisión calidad: Se observó que no quedó el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. Se valida proceso del Hallazgo ID 242283		X
3	24/06/2024	Ciudad Bolívar	DG 64A S 41A 15	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador LIME	Revisión calidad: Se observó rama desgarrada posterior a la intervención del concesionario. Se valida proceso del Hallazgo ID 242282		X
4	24/06/2024	Teusaquillo	Cr 57 26 20	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador LIME	Revisión calidad: Se observó cortes sin aplicar cicatrizante hormonal. Se valida proceso del Hallazgo ID 242281		X
5	24/06/2024	Ciudad Bolívar	DG 64A S 41A 15	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador LIME	Revisión calidad: Verificación Calidad Poda de Árboles. No hubo hallazgos		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad	
						Terreno	Adm.
6	24/06/2024	Ciudad Bolívar	DG 64A S 41A 15	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles, para el área de servicio exclusivo No. 2 – Prestador LIME	Revisión calidad: Verificación Calidad Poda de Árboles. No hubo hallazgos		X

* Se aclara que la cantidad de visitas de terreno del componente se vieron afectadas por la finalización de los contratos del Personal de apoyo a la Supervisión y la sobrecarga laboral que esta situación genera

Fuente: Elaboración propia – junio de 2024.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el respectivo informe de la visita de campo.

Considerando la visita de campo y/o administrativa realizada se concluye lo siguiente:

- 1 Las podas en el arbolado urbano se realizaron de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos en el Manual de Silvicultura Urbana para la ciudad de Bogotá, conservando la arquitectura del árbol, eliminando ramas secas y realizando podas de realce y estructura, de conformidad con lo autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA mediante el concepto técnico SSFFS- 17526 de 2018.
- 2 La interventoría Consorcio Proyección Capital presentó soporte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales en lo correspondiente a la supervisión de la actividad de poda de árboles en el marco del Contrato 396 de 2018.

2.8.5 Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de junio de 2024, el concesionario Limpieza Metropolitana S.A. ESP, reportó una ejecución promedio del **100 %** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 4. Indicador de cumplimiento Poda de árboles junio 2024 ASE 2

CumplimientoPodas = (CantArbolesEjecutadosMes / CantArbolesPlaneadosMes) * 100

Concesionario	Periodo	Localidad	% Cumplimiento de Poda de Árboles	Variables Usadas en Formula
ASE02	202406		100	(136 / 136) * 100
ASE02	202406	TUNJUELITO	100	(1 / 1) * 100
ASE02	202406	BOSA	100	(23 / 23) * 100
ASE02	202406	TEUSAQUILLO	100	(305 / 305) * 100
ASE02	202406	LOS MARTIRES	100	(5 / 5) * 100
ASE02	202406	ANTONIO NARI	100	(39 / 39) * 100
ASE02	202406	PUENTE ARANDA	100	(630 / 630) * 100
ASE02	202406	RAFAEL URIBE URIBE	100	(1057 / 1057) * 100
ASE02	202406	CIUDAD BOLIVAR	100	(2937 / 2937) * 100

Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Gráfica 5. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 2 - junio 2024



Fuente: Tomado de SIGAB 2024

La grafica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no presenta disminución en las podas mensuales. El indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

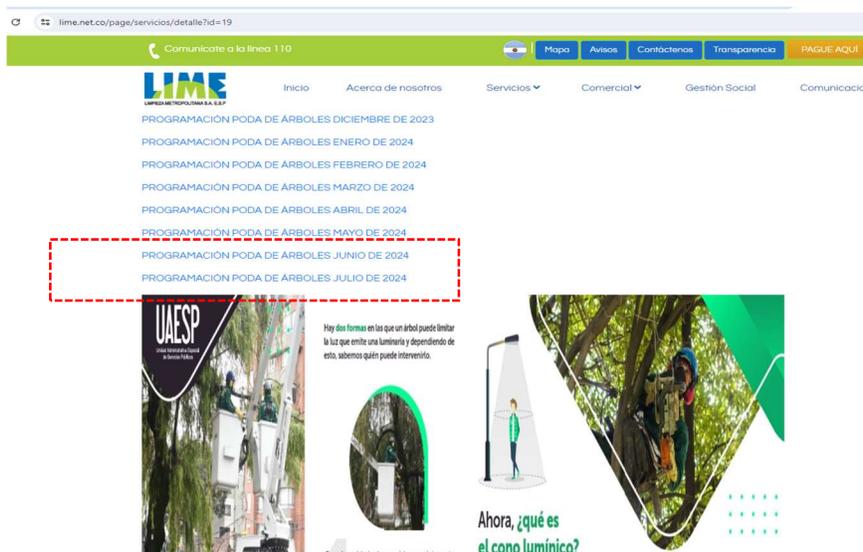
- ✓ Despeje de conos lumínicos del alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **junio** de **2024** se atendieron en total **127** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos del alumbrado público de la ciudad, distribuidos de la siguiente manera: Diez (10) en la localidad de Teusaquillo y 117 en la localidad de Ciudad Bolívar.

- ✓ Socialización y Divulgación

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Asimismo, se realizó por parte de esta Unidad seguimiento al cargue de las programaciones en el sitio web del prestador, en cumplimiento a los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA; **“Estandarización de actividades de socialización”**, comunicado al prestador mediante Radicado UAESP 20222000276921:



Fuente: <https://www.lime.net.co/page/servicios/detalle?id=19>.

Asimismo, en el informe del mes, en la carpeta SOCIAL/PODA, se consultaron todos los registros de planillas, fotografías y demás soportes, correspondientes a la socialización realizada durante el mes de junio.



REGISTRO DE USUARIOS INFORMADOS-SERVICIO PODA DE ARBOLES									
NOMBRE DE QUIEN DUCENCIA: <u>David Arquides Vialé Guerrero</u> FIRMA: <u>Pura Julia</u>									
No.	FECHA INGRESO INFORMACIÓN (DISEÑAR/INFORMACIÓN VERBAL, VIDEO)	NOMBRE Y APELLIDOS DE CUIRADO (NOMBRE)	LOCALIDAD	NOMBRE BARIO	DIRECCIÓN	SUBSECTOR	FECHA DEL VISADO INFORMADO	OPINIONES	
1	4/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	La Soledad	AV. CLAY 28	3078739	30/06/24		
2	4/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	La Soledad	AV. CLAY 28	3078739	30/06/24		
3	4/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	La Soledad	AV. CLAY 28	3078739	30/06/24		
4	5/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	Palermo	C. 20498 33	3078739	30/06/24		
5	5/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	Palermo	C. 20498 33	3078739	30/06/24		
6	5/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	Palermo	C. 20498 33	3078739	30/06/24		
7	5/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	Armenia	C. 1530 55	3078739	30/06/24		
8	5/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	Armenia	C. 1530 55	3078739	30/06/24		
9	5/06/24	Nolank, Verbal	Teusaquillo	Armenia	C. 1530 55	3078739	30/06/24		
10	6/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Los Laureles	DA 6443 91A	3078739	30/06/24		
11	6/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Los Laureles	DA 6443 91A	3078739	30/06/24		
12	6/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Los Laureles	DA 6443 91A	3078739	30/06/24		
13	6/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Los Laureles	DA 6443 91A	3078739	30/06/24		
14	7/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Modelera	C. 6760B	3078739	30/06/24		
15	7/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Modelera	C. 6760B	3078739	30/06/24		
16	7/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Modelera	C. 6760B	3078739	30/06/24		
17	11/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Guadalupe	AV. CLAY 28	3078739	30/06/24		
18	11/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Guadalupe	AV. CLAY 28	3078739	30/06/24		
19	11/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Guadalupe	AV. CLAY 28	3078739	30/06/24		
20	11/06/24	Nolank, Verbal	Ciudad Bolívar	Guadalupe	AV. CLAY 28	3078739	30/06/24		

Fuente: Informe N° 79 Junio 2024 – LIME S.A. E.S.P.

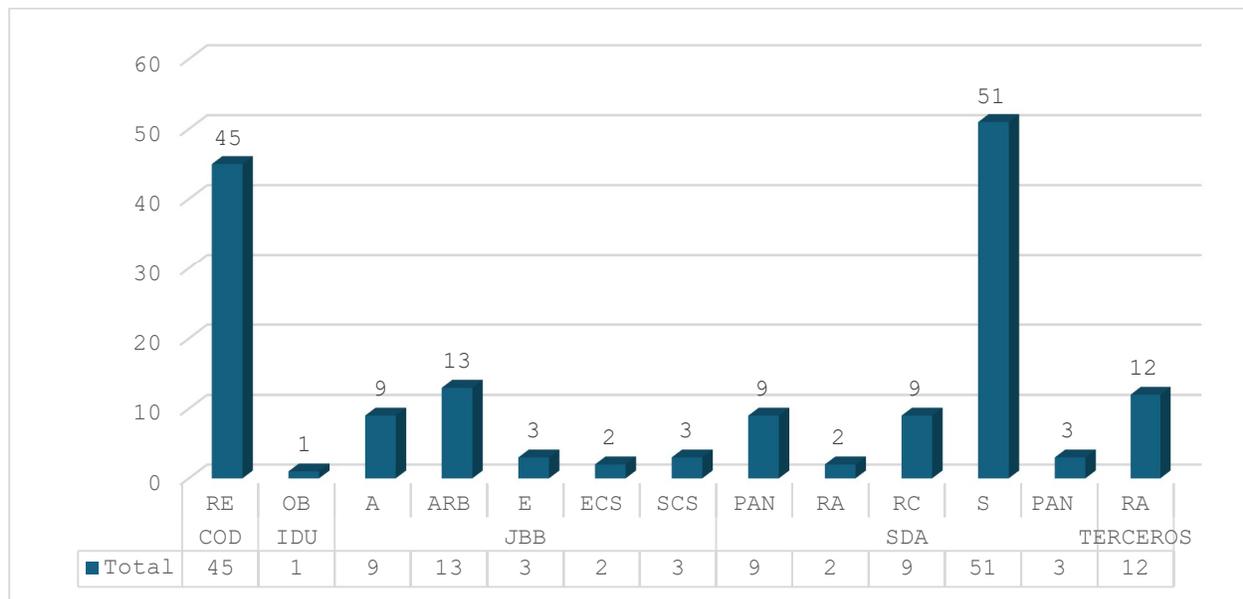
✓ Manejo de avifauna

El concesionario presenta cuatro (4) novedades en relación con el manejo de avifauna e identificación de nidos activos durante el ejercicio de la actividad. En el anexo 2 de la carpeta OPERACIÓN se puede observar el registro fotográfico de los nidos encontrados durante el mes.

2.8.5.1 Reporte de novedades

El concesionario reportó a la UAESP **162** novedades para el mes de junio del 2024, que corresponden a individuos que por diferentes razones no pueden ser intervenidos en el marco de los tratamientos silviculturales competencia del prestador. Dentro de estas novedades, la mayoría corresponde a actividades silviculturales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente con **74**, seguido de ENEL Colombia (Codensa) (**45**), luego el Jardín Botánico con (**30**), correspondiente a terceros **12**, por último de competencia de Instituto de Desarrollo Urbano (1)

Gráfica 7. Novedades reportadas Junio 2024



Fuente: Elaboración propia

**Codensa: RE: Riesgo eléctrico.
 IDU: OB: Obras de infraestructura
 JBB: A: Ausente / ARB: Árbol con altura inferior a 2m / E: Enfermo / SCS: Sin código SIGAU
 SDA: PAN: Podas antitécnicas / RC: Riesgo de caída / S: Seco /
 Terceros: RA Restricción de acceso. PV Predio Privado*

Las Novedades precitadas son cargadas en el drive compartido para seguimiento por parte de la SDA y JBB.

2.8.6 Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto Distrital 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- **Poda de emergencia:** hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.

- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín botánico (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la unidad para la recolección, en el marco del protocolo distrital de emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Árboles no caídos en probable riesgo: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y debe ser evaluado por la SDA, estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte de la situación.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **92** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 2, de las cuales **20** corresponden a poda de emergencia remitidos por la SDA mediante acta de atención, **26** a eventos de recolección de residuos de tala, **22** eventos de recolección de residuos y **24** eventos de residuos de tala de emergencia,

Tabla 25. Relación de eventos de emergencia reportados junio de 2024.

TIPO EVENTO	ATENDIDO	Atendido Parcialmente	NO ATENDIDO	Devuelto	Probable Riesgo	TOTAL
Poda de emergencia	2		18			20
Recolección de residuos	15	1	5	1		22
Residuos Tala	24		2			26
Probable Riesgo					24	24
TOTAL	41	1	25	1	24	92

Fuente: Elaboración propia – junio de 2024

2.9 ACTIVIDAD DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO VEHÍCULOS

2.9.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría conforme a lo establecido en el contrato 396 de 2018 para el componente.

Como parte de la supervisión al contrato de interventoría 396 de 2018, se realizó la verificación de las obligaciones relacionadas con el componente de flota vehicular, el resultado de dicha verificación se ve reflejado en las Tablas de los numerales anteriores del presente informe.

2.10 COMPONENTE ADMINISTRATIVO (SEGUIMIENTO RESPUESTAS SDQS)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión del componente operativo de la UAESP realizó la revisión de las respuestas dadas por el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos interpuestas por los ciudadanos en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y asignadas por Orfeo al equipo de supervisión, relacionados con el componente de recolección y transporte (incluyendo el reporte de arrojados clandestinos y puntos críticos), barrido y limpieza, corte de césped y poda de árboles para el mes de junio de 2024.

De lo anterior, se tiene que fueron instauradas ciento treinta y nueve (139) peticiones, quejas y reclamos en dicho sistema y asignadas por el Sistema de Gestión Documental Orfeo al equipo de supervisión, de las cuales el reporte de arrojados clandestinos y puntos críticos fue el más recurrente con un 43% de representación, tal y como se discrimina a continuación:

Tabla 26. Distribución de PQRS recibidas a través del SDQS, por componentes del esquema de aseo durante junio de 2024

Tipo de radicación	Cantidad	Porcentaje (%)
Solicitud arrojado clandestino/punto crítico RCD's	60	43%
Solicitud cestas (retiro o instalación)	3	2%
Solicitud de poda de árboles	15	11%
Solicitud de corte de césped	5	4%
Solicitud contenedores (retiro o instalación)	4	3%
Solicitud barrido y limpieza	8	6%
Queja o reclamo por recolección y transporte	6	4%
Solicitud jornadas de sensibilización con comunidad	3	2%
Queja por mal comportamiento ciudadano	1	1%
Solicitud de información	3	2%
Queja o reclamo por frecuencias y horarios en el servicio	2	1%
Mixta	23	17%
Otras peticiones*	6	4%
Total	139	100%

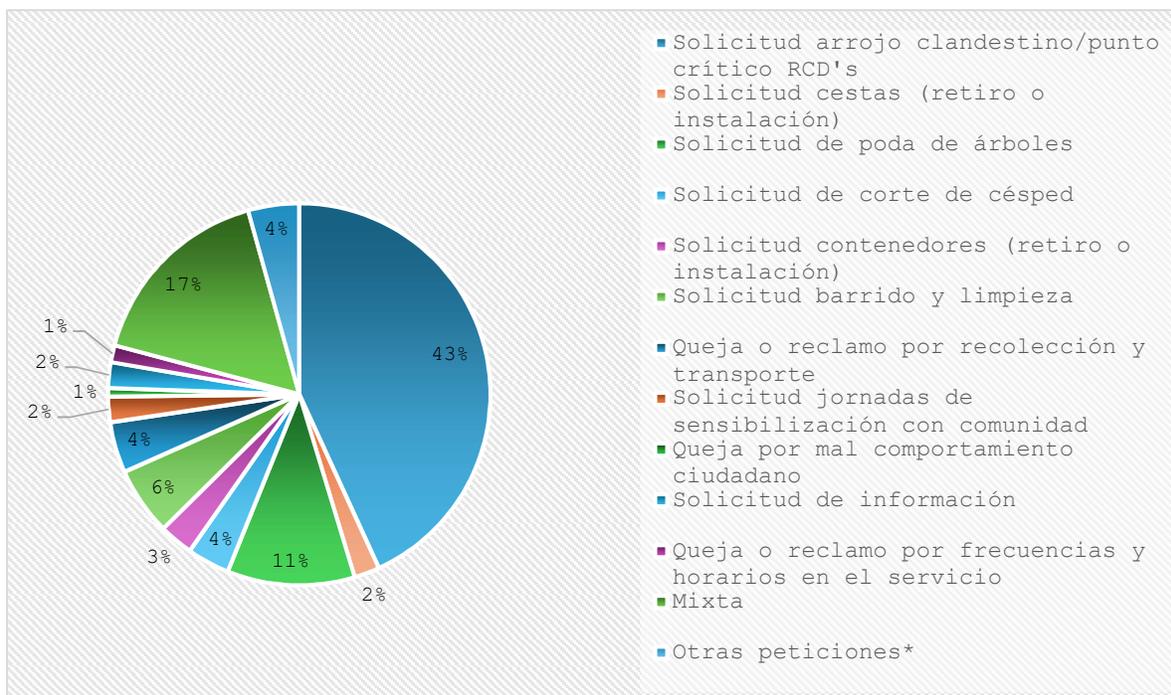
Fuente: elaboración propia

Del consolidado anterior, se destaca que se presentaron seis (6) solicitudes catalogadas como “otras peticiones” tal y como se discrimina a continuación, en este caso las SDQS No. 2940332024, No. 2967412024, No. 3045982024, No. 2886772024, No. 3046152024 y No. 2959702024 corresponden a invitaciones a mesas de trabajo para revisar temas relacionados con la prestación del servicio de aseo en zonas ubicadas en la localidad de Ciudad Bolívar, solicitudes a las que el operador de aseo Limpieza Metropolitana respondió de conformidad asignando un funcionario para acompañar el espacio, realizando visita de inspección en la zona referenciada en la solicitud o en su defecto, explicando por qué no fue posible acompañar el espacio solicitado, mencionando:

“(…) dando respuesta a su solicitud, le informamos que lamentablemente no es posible asistir a las mesas de trabajo a desarrollar, debido a que el desarrollo de estas actividades se hace fuera de horario laboral del grupo de gestión social, el cual corresponde de lunes a viernes en horario de 7:00am a 5:00pm, motivo por el cual no contamos con personal disponible que atienda dicha invitación”.

Gráfica 11. Distribución porcentual por los requerimientos recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS para el mes de junio 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL



Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, el día 31 de julio se verificó en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, si el operador había dado respuesta oportuna y de calidad a los requerimientos evidenciando que, ciento treinta y una (131) de éstas fueron atendidas en los términos de ley y calidad y una (1) se encuentra aún en términos de respuesta según el plazo establecido normativamente, no obstante, se identificó que tres (3) de las respuestas brindadas por Limpieza aunque se atendieron en los términos de ley, recibieron alguna observación por parte del equipo de supervisión de la UAESP, considerando que no atienden de fondo los requerimientos de la ciudadanía y/o entidades del distrito, mientras que cuatro (4) de las respuestas están de conformidad pero fueron remitidas fuera de los términos de ley. Por lo tanto, fue necesario realizar el respectivo requerimiento a la interventoría Consorcio Proyección Capital, para que verifique y solicite a su vez al concesionario las acciones pertinentes.

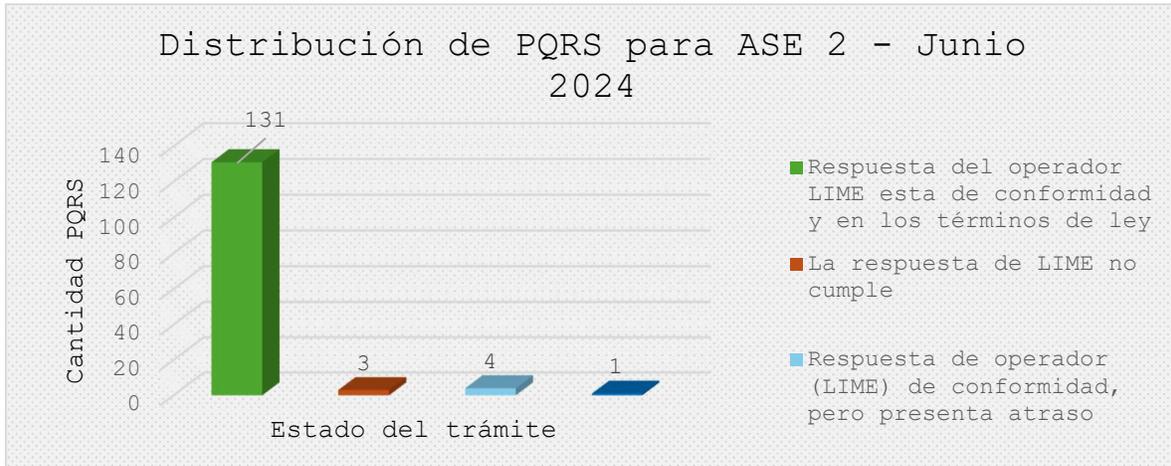
Tabla 27. Estado del trámite para las PQRS recibidas a través del SDQS, durante el mes de junio del 2024

Estado	# Radicaciones	Porcentaje (%)
Respuesta del operador LIME esta de conformidad y en los términos de ley	131	94%
La respuesta de LIME no cumple	3	2%
Respuesta de operador (LIME) de conformidad, pero presenta atraso	4	3%
En términos de respuesta	1	1%
Total	139	100%

Fuente: elaboración propia

Es importante resaltar que teniendo en cuenta el análisis del total de las PQRS asignadas al operador Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (SDQS), para el presente periodo correspondiente al mes de junio – 2024, se remitió mediante el oficio UAESP 20242000153871 la solicitud de seguimiento a las respuestas de las SDQS del mes de junio 2024 a la interventoría Consorcio Proyección Capital para que en el marco del contrato 284 de 2018, realice las verificaciones pertinentes y requiera de ser necesario, las acciones correspondientes al concesionario.

Gráfica 12. Distribución del estado de los requerimientos recibidos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS para el mes de junio de 2024.



Fuente: elaboración propia

Finalmente, de las SDQS reportadas en el informe inmediatamente anterior, correspondiente al periodo de mayo 2024, se encontraban tres (3) solicitudes (SDQS No. 2616412024, No. 2780142024 y No. 2463102024) en “términos de respuesta” cuya revisión se registra a continuación:

Tabla 28. Estado del trámite para las PQRS recibidas a través del SDQS, que se encontraban en “términos de respuesta” correspondientes al mes de mayo del 2024

Estado	# Radicaciones
Operador (LIME) de respuesta de conformidad y cumple	2
Cerrado - sin recurso de reposición	0
Respuesta de operador (LIME) de conformidad presenta atraso	1
Total	3

Luego de realizar las verificaciones correspondientes, la respuesta a la SDQS No. 2780142024 se encuentra de conformidad, pero fue remitida fuera de los términos de ley, por lo tanto, también fue incluida en el requerimiento realizado a la Interventoría Consorcio Proyección Capital. De la misma forma, la solicitud que se encuentra en términos de respuesta para este periodo (SDQS No. 3199022024) será incluida en el análisis del siguiente informe.

*Se anexa la base de datos de PQR analizados en el presente numeral.

2.11 COMPONENTE JURÍDICO- OPERATIVO (SAC)

Para el mes de junio de 2024 la Interventoría plasmó en su informe mensual que formuló dos (2) solicitudes de acción correctiva, de igual manera informó el cierre de tres (3) SAC.

A continuación, se relacionan los datos generales de las SAC:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 29. Estado de las Solicitudes de Acciones Correctivas ASE 2, con corte junio 2024.

SAC No.	LOCALIDAD	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO INTERVENTORÍA / UAESP	CONCEPTO	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE	OBSERVACIÓN SAC'S ABIERTAS
SAC 186	Ciudad Bolívar	19/03/2024	UAESP-CPC-ASE2-5726-24 20247000155042	Cumplimiento a los lineamientos para la ubicación de los contenedores en el sector de Arborizadora Alta.	ABIERTA	N/A	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado 20241200181851 del 27/03/2024. Mediante comunicado UAESP-CPC-UAESP-7987-24 (Rad. UAESP pendiente) del 29/05/2024, la Interventoría escaló a la UAESP con el fin de autorizar el cierre.
SAC 187	N/A	2/04/2024	UAESP-CPC-ASE2-5792-24/20247000179562	Vehículos compactadores cargue posterior plan operativo	ABIERTA	N/A	El Concesionario dio repuesta por medio del comunicado 20241000182181 del 04/04/2023. La Interventoría se encuentra en análisis de la respuesta.
SAC 192	N/A	20247000264 372	UAESP-CPC-ASE2-5880-24	Almacenamiento de residuos en la Base de Operaciones	ABIERTA	N/A	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado 20241000184081 del 06/05/2024, el cual se encuentra en revisión por la Interventoría
SAC 194	Bosa, Ciudad Bolívar	20247000327 572	UAESP-CPC-ASE2-5978-24	Mantenimiento de Contenedores	ABIERTA	N/A	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado 20241300186201 del 5/06/2024 el cual se encuentra en revisión por la Interventoría.
SAC 195	Bosa	Pendiente asignar consecutivo por parte de la Unidad	UAESP-CPC-ASE2-5988-24	Mantenimiento de Contenedores	cerrada	28/06/2024	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado 20241200186211 del 07/06/2024. Luego de la revisión se emitió el comunicado de cierre UAESP-CPC-ASE2-6060-24.
SAC 196	N/A	20247000289 322	UAESP-CPC-ASE2-5998-24	Mal estado placas de concreto del patio de maniobras de la base de operaciones	ABIERTA	N/A	La Interventoría mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE2-5998-24 genero la SAC 196 debido al mal estado placas de concreto del patio de maniobras de la base de operaciones A corte del presente informe la Interventoría estaba a la espera de respuesta por parte del Concesionario.
SAC 197	Los Mártires	20247000299 152	UAESP-CPC-ASE2-6007-24	Calidad en la actividad de recolección y transporte y Garantía del concepto de área limpia - Falta de pulimiento	cerrada	28-06-2024	El Concesionario dio respuesta mediante comunicado 20241000186521 del 13/06/2024. Como producto de la revisión de la Interventoría presentó el cierre de la SAC CON EL COMUNICADO UAESP-CPC-ASE2-6061-24 (Rad. UAESP N° Pendiente)
SAC 198	Bosa Ciudad Bolívar	(Rad. UAESP Pendiente)	UAESP-CPC-ASE2-6071-24 28/06/2024	Mantenimiento de Contenedores	Abierta	N/A	A la espera de respuesta del Concesionario.

Fuente: Informe No.76 - CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL Periodo de junio de 2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.11.1 COMPONENTE JURÍDICO (PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS)

La interventoría teniendo en cuenta lo consagrado en el Parágrafo Primero de la Cláusula Vigésima Segunda – Multas del Contrato de Concesión N°284 de 2018 y luego de haber agotado el requisito establecido en el parágrafo primero de la referida cláusula, procedió a relacionar los avisos de incumplimientos que a la fecha se han generado:

Para el mes de junio de 2024, la Interventoría generó un aviso de incumplimiento al Concesionario.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen de las gestiones para cada informe de posible incumplimiento:

Tabla 30. Estado de procesos de incumplimiento ASE 2, con corte a mayo 2024.

CONCEPTO	GRUPO	TIPO RECOM ADMIN	RAD. INFORME DE INCUMPLIMIENTO A LA UAESP	FECHA RADICADO A UAESP	RAD. UAESP	ESTADO
Fuga de Lixiviados - agosto - PP N° 1	Técnico Operativo	PENAL PECUNARIA	UAESP-CPC-UAESP-4157-22	21/01/2022	20227000028742	<p>El concesionario de aseo con el oficio No. 20227000054902, realiza su pronunciamiento, sobre el informe de interventoría por este presunto incumplimiento, el cual fue remitido a interventoría para su respectivo análisis mediante el oficio 20222000024141 del 10 de febrero de 2022.</p> <p>De lo anterior, se solicitó a la Subdirección de asuntos legales iniciar el proceso de posible incumplimiento, anexando el concepto técnico de la supervisión con el memorando 20222000021543 del 23 de marzo.</p> <p>Para el mes de agosto esta supervisión realizó los ajustes solicitados por la Subdirección de asuntos Legales y nuevamente radico el concepto técnico mediante el memorando 20222000040443 del 01 de agosto de 2022. Mediante el memorando 20222000075073 del 07 de diciembre de 2022 se solicitó a la SAL información acerca del trámite de este informe, el cual había sido radicado con el memorando 20222000040443 del 1 de agosto de 2022</p> <p>Mediante el memorando 20232000035213 del 29 de marzo de 2023, la Subdirección de RBL solicitó a la SAL el estado de presuntos incumplimientos SAC y PP remitidos a SAL.</p> <p>Se sostuvo mesa de trabajo de fecha 27 de abril de 2023 entre la Subdirección de RBL y legales en el que se establecieron parámetros para darle continuidad y celeridad a los procesos, entre otros asuntos relacionados con los procesos ya radicados.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

CONCEPTO	GRUPO	TIPO RECOM ADMIN	RAD. INFORME DE INCUMPLIMIENTO A LA UAESP	FECHA RADICADO A UAESP	RAD. UAESP	ESTADO
						<p>Mediante el memorando 20232000072693 del 22 de junio de 2023, la Subdirección de RBL solicitó a la SAL información sobre este proceso de presunto incumplimiento.</p> <p>La SAL mediante memorando 20236000097903, comunicó que se encuentra en revisión del proyecto de citación del concesionario Ciudad Limpia por el posible incumplimiento, conforme a lo informado en las mesas de trabajo, una vez se cuente con las resultas de la actuación administrativa del concesionario Ciudad Limpia, se adoptará la línea argumentativa de los demás concesionarios.</p> <p>Con el memorando 20236000162773 del 21 de diciembre de 2023, las SAL hizo devolución de este informe, a la fecha se encuentra en análisis de los abogados de RBL</p> <p>El 20 de junio de 2024 se llevó a cabo reunión para revisión del estado de procesos de incumplimiento entre la Subdirección de RBL, Subdirección de asuntos legales y consorcio proyección Capital, acerca del memorando 20236000162773, La SAL solicitó que nuevamente se radicarán dichos informes para su respectivo análisis.</p>
	Tecnologías de la Información	Pendiente por definir por parte de la UAESP	UAESP-CPC-UAESP-4439-22	05/04/2022	20227000186492	<p>Mediante Radicado 20222000025503 del 29/04/2022 se ofició a Subdirección de Asuntos Legales (SAL) solicitando concepto jurídico.</p> <p>El día 29 de noviembre de 2022 la colaboradora Yency Lagos, remitió a través oficio a la Interventoría radicado No. 20222000274371 dando alcance a la consulta elevada mediante el radicado 20217000106012, poniendo en conocimiento el concepto jurídico emitido al respecto por parte de la Subdirección de Asuntos Legales.</p> <p>El 21 de marzo de 2023 con el radicado 20237000152282, la interventoría solicita reevaluación del concepto de la SAL.</p> <p>Con el memorando 20232000034593 nuevamente RBL solicitó concepto acerca de este oficio; sin embargo, la SAL devolvió dicho radicado con el memorando</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

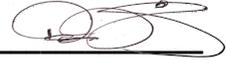
CONCEPTO	GRUPO	TIPO RECOM ADMIN	RAD. INFORME DE INCUMPLIMIENTO A LA UAESP	FECHA RADICADO A UAESP	RAD. UAESP	ESTADO
						<p>20236000047683 por no cumplir con los requisitos de concepto jurídico, a la fecha se encuentra en revisión del grupo TI y jurídico de RBL.</p> <p>Con el memorando 20232000087703 del 28 de julio de 2023, se solicitó a SAL la verificación del oficio de la interventoría y se diera respuesta a la interventoría.</p> <p>Con el memorando 20236000137593 del 09 de noviembre la Subdirección de Asuntos Legales, dio respuesta informando que al respecto del tema ya había emitido concepto.</p>
Informe sobre incumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) de tecnología en el mes de mayo de 2023	Tecnologías de la Información	Pendiente por definir por parte de la UAESP	UAESP-CPC-UAESP-6757-23	14/08/2023	20237000456612	<p>La Subdirección de RBL dio respuesta con el oficio 20232000271961 del 11 de noviembre de 2023, requiriendo se complemente con la información descrita en el concepto.</p>
Informe sobre incumplimiento de Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) de tecnología en el mes de junio de 2023	Tecnologías de la Información	Pendiente por definir por parte de UAESP	UAESP-CPC-UAESP-6758-23	14/08/2023	20237000456632	<p>La Subdirección de RBL dio respuesta con el oficio 20232000271951 del 11 de noviembre de 2023, requiriendo se complemente con la información descrita en el concepto.</p>
Actividad de barrido y limpieza – septiembre de 2023.- PP N° 2	Barrido y limpieza mecánica	PENAL PECUNIARIA	UAESP-CPC-UAESP-7343-23	19/12/2023	20237000708902	<p>Con el oficio 20242000016301 del 22 de enero de 2024, la supervisión realizó observaciones al informe de interventoría, la interventoría dio respuesta el 12 de marzo con el oficio 20247000143502 (UAESP-CPC-UAESP-7714-24).</p> <p>La Subdirección de RBL mediante el memorando 20242000045653 del 04 de junio de 2024 solicitó a al SAL la apertura del proceso sancionatorio iniciar el proceso de posible incumplimiento, anexando el concepto técnico de la supervisión</p>
Actividad de barrido y limpieza mecánica – noviembre de 2023.- PP N° 3	Barrido y limpieza mecánica	PENAL PECUNIARIA	UAESP-CPC-UAESP-7536-24	29/01/2024	20247000050082	<p>Mediante el comunicado 20242000039221 del 22/02/2024 la Unidad realizó observaciones al informe del Presunto Incumplimiento presentado por la Unidad, el 14 de mayo de 2024 mediante oficio UAESP-CPC-UAESP-7879-24 /Uaesp 20247000245572 la interventoría dio respuesta a las observaciones.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

CONCEPTO	GRUPO	TIPO RECOM ADMIN	RAD. INFORME DE INCUMPLIMIENTO A LA UAESP	FECHA RADICADO A UAESP	RAD. UAESP	ESTADO
						La Subdirección de RBL mediante el memorando 20242000045653 del 04 de junio de 2024 solicitó a la SAL la apertura del proceso sancionatorio iniciar el proceso de posible incumplimiento, anexando el concepto técnico de la supervisión
Actividad de barrido y limpieza – diciembre de 2023.- PP N° 4	Barrido y limpieza mecánica	PENAL PECUNIARI A	UAESP-CPC-UAESP-7676-24	07/03/2024	20247000131142	La Subdirección de RBL mediante el memorando 20242000045653 del 04 de junio de 2024 solicitó a la SAL la apertura del proceso sancionatorio iniciar el proceso de posible incumplimiento, anexando el concepto técnico de la supervisión
Actividad de barrido y limpieza – enero de 2024.- PP N° 5	Barrido y limpieza mecánica	PENAL PECUNIARI A	UAESP-CPC-UAESP-7832-24	25/04/2024	20247000217662	La Subdirección de RBL mediante el memorando 20242000045653 del 04 de junio de 2024 solicitó a la SAL la apertura del proceso sancionatorio iniciar el proceso de posible incumplimiento, anexando el concepto técnico de la supervisión
Actividad de barrido y limpieza Manual – marzo de 2024 - PP N° 6	Barrido y limpieza manual	PENAL PECUNIARI A	UAESP-CPC-UAESP-8090-24	SIN ASIGNACIÓN	SIN ASIGNACIÓN	NO se ha asignado a la Subdirección de RBL

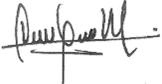
Fuente: Elaboración propia

3 APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 31 de julio de 2024 **Nombre:** ANTONIO PORRAS ALVAREZ **Firma:** 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Leydi C. Escobar R. **Cargo o No. de Contrato:** Profesional especializado **Firma:** 
(Componente operativo)

Nombre: David Santiago Gaitán **Cargo o No. de Contrato:** UAESP- 166 - 2024 **Firma:** 
(Componente operativo)

Nombre: Andrea Tatiana Pino. **Cargo o No. de Contrato:** UAESP- 208 -2024 **Firma:** 
(Componente poda de árboles y corte de césped)

** Se incluye la totalidad de los participantes.